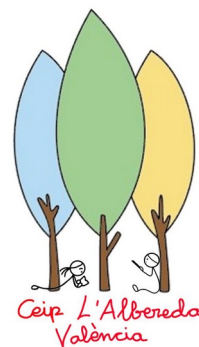


CEIP L'ALBEREDA



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



ÍNDICE

1	Justificación - Introducción	3
2	Datos identificativos del centro	4
2.1	Descripción del entorno	4
2.2	Situación económico cultural	5
2.3	Material e infraestructuras	5
2.4	Profesorado	5
2.5	Los monitores y cuidadores del patio	7
2.6	El clima educativo	7
3	Diagnóstico del estado de la igualdad y la convivencia en el centro	8
4	Competencias y responsabilidades	9
4.1	Dirección del centro	9
4.2	La jefatura de estudios	9
4.3	El profesorado	10
5.4	El consejo escolar	10
5	Comisión de igualdad y convivencia del Consejo Escolar	11
5.1	Composición	11
5.2	Competencias de la comisión	12
5.3	Infraestructura y recursos	13
5.4	Periodicidad de las reuniones	13
5.5	Información de las decisiones	13
6	Comisión de igualdad y convivencia del Consejo Escolar	14
6.1	Composición	14
6.2	Competencias de la comisión	14
6.3	Infraestructura y recursos	15
6.4	Periodicidad de las reuniones	15
6.5	Información de las decisiones	16
7	Objetivos	16
7.1	Objetivo general	16
7.2	Objetivos específicos.	16

8	Acciones para la consecución de una escuela igualitaria y coeducadora.	17
8.1	Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia.	18
8.2	Acciones de prevención de la violencia de género	19
8.3	Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género	19
9	Acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva	20
10	Planificación de acciones de formación en materia de convivencia dirigidas a la comunidad educativa	22
10.1	Propuesta de trabajo con el profesorado	22
10.1	Propuesta de trabajo con el alumnado	24
10.1	Propuesta de trabajo con las familias	24
11	Normas de convivencia y resolución de conflictos	25
11.1.	Normas de convivencia	26
11.2	Tipificación de las conductas sancionables y expedientes disciplinarios	33
11.3	Conductas contrarias a las normas de convivencia	33
11.4	Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado del alumnado en conflicto	34
11.5	Procedimiento ante situaciones de emergencia y/o especial gravedad	35
12	Actividades y protocolos de actuación	35
13	Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan	36

ANEXOS

- I Base legal
- II Actuaciones ante el acoso escolar
- III Actividades a Realizar
- IV Certificado de aprobación del consejo escolar

1. JUSTIFICACIÓN-INTRODUCCIÓN

El plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El profesorado está buscando soluciones y trabajando en la búsqueda de propuestas que mejoren el clima de convivencia. La necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, a conocer mejor a los demás y crear un nuevo espíritu que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos nos motiva para elaborar este Plan de Igualdad y Convivencia, pues se considera que una de las cualidades más importantes, a alcanzar a lo largo de la escolaridad, es hacerse un buen ciudadano con capacidad para ejercer derechos y deberes, aprendiendo a respetar a los demás.

Vemos un progresivo incremento de los problemas de convivencia en los centros educativos, "bullying", situaciones de indisciplina, problemas y dificultades para poder impartir las clases, conductas disruptivas en el aula... fenómenos con incidencia directa en el profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con su alumnado.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

2.1. Descripción del entorno

CEIP L'ALBEREDA	
CÓDIGO	46031349
LOCALIDAD	VALENCIA
PROVINCIA	VALENCIA
DIRECCIÓN	LUIS GARCIA BERLANGA MARTÍ, 27
TELÉFONO	962566220
E- MAIL	46031349@edu.gva.es

El CEIP L'Albereda es de titularidad pública y depende directamente de la Consejería de Educación.

Situado en la ciudad de Valencia, dentro de la comarca de La Huerta y concretamente en el distrito marítimo, pertenece al distrito 12 del Ayuntamiento de Valencia, teniendo la entrada principal por la calle Luis García- Berlanga Martí N ° 27.

Su zona de influencia comprende las calles: Justo y Pastor, Cardenal Benlloch, Eduardo Boscá, cauce viejo del río Turia, vía del tren y Serrería.

En este centro se imparte:

- Primer Ciclo de Educación infantil: 2 años.
- Segundo Ciclo de Educación Infantil: 3,4 y 5 años en PEPLI
- Educación Primaria: PEPLI.

El centro se encuentra ubicado entre dos zonas: una zona de nueva construcción y de población joven, y una zona consolidada con un alto índice de inmigración. En las dos zonas se puede apreciar que hay un alto porcentaje de familias trabajadoras que tienen muchos problemas para conciliar la vida familiar.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

Debido a que es un colegio de nueva creación, en un principio, y debido a los problemas de escolarización en la ciudad de Valencia, en el Centro se van cubriendo las plazas con niños de todo el barrio, e incluso de otros distritos de escolarización.

Actualmente, como el barrio está más consolidado, los edificios son nuevos y habitados por población joven, la afluencia de alumnado es mayor y los niños son casi todos del entorno más próximo.

2.2. Situación socio económica y cultural

En general el nivel socio-cultural y económico de las familias es medio, aunque encontramos una minoría de familias desfavorecidas económicamente y otras minorías de familias con un nivel económico más alto.

Por otra parte podemos constatar que la mayoría de familias de todos los niveles tanto socio-culturales como económicos implicados en la vida del centro colaboran positivamente de manera activa y comprometida por el bien de sus hijos.

En general la relación con las familias es buena y fluida así como su implicación.

2.3. Material e Infraestructuras

Al tratarse de un centro de nueva construcción, cuenta con gran cantidad de espacios distribuidos en dos plantas (planta baja y primer piso), entre los que se destaca, el aula de informática, el taller polivalente, el gimnasio, los patios independientes para las aulas de infantil, etc.

2.4. Profesorado

El profesorado colabora en el proceso educativo del alumnado, teniendo en cuenta todas sus necesidades y fomentando su desarrollo a todos los niveles. Se pone especial atención en potenciar en el alumnado su autonomía, su sociabilidad, y el desarrollo de su

capacidad de conocer, explicar y transformar su entorno. Intentan crear un clima en la clase que fomente la espontaneidad, la curiosidad y el interés por las cosas.

Los docentes, conscientes de la heterogeneidad de los grupos y su valor, proporcionan en cada momento las condiciones más adecuadas para la evolución individual del alumnado respetando el ritmo madurativo de cada uno.

Partiendo de que en el ámbito escolar el profesorado es un modelo para el alumnado, tanto a nivel de valores y actitudes como de conocimientos, el profesorado procura estar abierto a la crítica, ser tolerantes y, a la vez, rigurosos en su tarea.

En cuanto a lo afectivo, el profesorado, se muestran como personas accesibles, abiertas al intercambio de sentimientos, dispuestas a escuchar y a atender las demandas del alumnado. Están pendientes de cómo se siente cada alumno y cuál es el momento por el que está pasando, cuestionando el origen de sus dificultades o problemas y procurando el bienestar personal de estos desarrollando una autoestima positiva en cada uno de los alumnos y alumnas a través de la observación continua y valoración positiva de las cualidades individuales.

Asimismo, el profesorado es modelo y facilitador de relaciones personales positivas, propone juegos, dinámicas, actividades, hace de mediador de conflictos y propicia mediaciones entre los alumnos generando un espacio donde dialogar, aprender y disfrutar de las relaciones sociales.

El profesorado trabaja en equipo a través de las reuniones de etapa, de ciclo, con orientador y especialistas, profesorado de apoyo y de Claustro. De esta forma están informados de cuantas actividades se realizan en el Centro, colaborando en las tareas de los demás, aportando soluciones, aceptando sugerencias y asumiendo el trabajo, en definitiva, de todo el equipo. Con el profesorado de nueva incorporación se promoverán medidas de acompañamiento.

El profesorado mantiene cauces adecuados de relación con las familias, dándoles a conocer datos sobre la evolución de sus hijos a través de entrevistas, informes, reuniones de grupo, Web familia... recibiendo la información familiar necesaria para la comprensión

del alumnado. Son tiempos de información y reflexión, propuestas de mejora y orientación imprescindibles para el desarrollo de la tarea educativa.

Es especialmente relevante la labor que cada año realizan las tutorías. En ellas, se dirigen la dinámica grupal y son los primeros, generalmente, donde se capta cualquier problema de convivencia que pueda surgir, así como identificar alumnado más aislado o rechazados en el grupo; para esta labor es fundamental la coordinación con el resto de profesorado que imparte clase al grupo y, muy especialmente, con el equipo de orientación y especialistas, siempre presente en la acción tutorial.

2.5 Los monitores y cuidadores del patio

Los monitores/as y cuidadores/as del patio, coordinados por la Jefatura de Estudios correspondiente y la Dirección, también cumplen una función educativa en el Colegio.

En el tiempo que comparten con el alumnado, están pendientes de su seguridad, de las relaciones que se establecen entre ellos, sugiriendo juegos, animando a que se relacionen de manera positiva, mediando en los conflictos que puedan surgir, y siempre, velando por el cumplimiento de las normas. En caso de surgir dudas en cuanto a las pautas de actuación ante un hecho determinado, los tutores, Jefatura de Estudios o el Equipo de Orientación les asesoran.

2.6. El clima educativo

El CEIP L'Albereda trata de establecer un clima de trabajo basado en actividades variadas, favorecedoras del desarrollo de las aptitudes individuales. Se potencia un ambiente de participación en el que todas las personas se respetan y en el que las pautas de convivencia se elaboran entre todos. Las normas fundamentales se basan en el respeto al otro, el respeto a las cosas y los espacios y la aceptación de que vivimos en grupo.

Se cuidan y revisan de forma constante las interacciones en el aula, la motivación, la reacción ante la interrupción, como fuente de prevención de conflictos.

Se desarrollan medidas organizativas favorecedoras de la detección temprana de los conflictos, así como de la aplicación de soluciones pacíficas y adaptadas al ritmo de madurez del alumnado.

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Atendiendo a las características del alumnado del CEIP L'Albereda, podemos establecer que los conflictos y la convivencia no excede, en ningún caso, a nivel cuantitativo, lo que puede considerarse dentro de la normalidad. Así pues, podemos definir que la mayoría de los conflictos que se generan en el centro entran dentro de los propios inherentes a la convivencia en cualquier centro de infantil y primaria.

Salvo excepciones muy puntuales, la mayoría de los conflictos son solucionados dentro del ámbito del propio grupo clase a través de la mediación de las tutoras y tutores, tanto si se han producido durante el horario escolar como si lo han hecho durante las horas de comedor. Para ello, la coordinación y comunicación entre personal docente (tutoras principalmente) y monitores/as de comedor es esencial.

Para aquellos conflictos en los que la gravedad de los hechos, o el devenir de los mismos lo requiere, contamos con la comisión de convivencia (de la que hablaremos más adelante) que puede tomar parte en la resolución de los mismos atendiendo a lo dispuesto en este mismo documento, en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del centro y en las disposiciones legales que regulan la convivencia en los centros educativos.

Queda destacar la importancia que, curso a curso, establecemos en materia de ACCIÓN TUTORIAL, ya que en ella incorporamos actuaciones en el ámbito de la prevención y de la resolución pacífica de conflictos; actuaciones para la prevención del acoso y actuaciones para la promoción del respeto y la tolerancia.

Atendiendo al aspecto de la IGUALDAD cabe centrar nuestra mirada en las actuaciones que, como claustro, se vienen desarrollando. La formación en materia de coeducación y el interés del profesorado en este ámbito hacen que ese elemento se cuide

especialmente en actuaciones como la implementación del proyecto de “Patios coeducativos”.

También, las intervenciones en materia de libertad afectivo sexual y de género en nuestro centro también están presentes en el marco de la acción tutorial adecuándolas a cada nivel en función de las necesidades pero insistiendo siempre en la prevención y el respeto a la diversidad.

Por lo que respecta a la documentación, comunicaciones e información que generamos desde el centro, pretendemos que esta sea inclusiva. Hemos de promover que atienda a la diversidad de familias que existen y, sobre todo, se diseña evitando sesgos por cuestión de género.

En conclusión a este apartado, podemos decir que el estado general en materia de igualdad y convivencia en nuestro centro es favorable aunque, como siempre, se ha de promover que sea mejor. Hemos de intentar aspirar a reducir los conflictos que puedan surgir al máximo y, en caso que surjan, a que sean atajados con la mayor celeridad y éxito en su resolución para todos los afectados.

4. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

4.1 Dirección de centro

Corresponde a la dirección del centro velar por la realización de las actividades programadas dentro del plan de igualdad y convivencia del centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el NOF, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen directamente al profesorado y las que están reservadas al Consejo Escolar.

4.2 La jefatura de estudios

La jefatura de estudios tiene la responsabilidad de la aplicación de las normas de conducta y de la disciplina escolar. Deberá llevar el control de las faltas de los alumnos

cometidas contra las citadas normas de conducta y de las sanciones impuestas e informar de ellas a los padres y a los tutores.

4.3 El profesorado

El profesorado del centro, en su labor formativa, ejercerá la autoridad sobre su alumnado, y tiene el derecho y el deber de hacer respetar las Normas de Conducta establecidas en el colegio y corregir aquellos comportamientos que sean contrarios a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de igualdad i convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar y en el NOF del centro.

Corresponde a los tutores valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos, fomentar la participación de estos en las actividades programadas dentro del Plan de Igualdad y Convivencia y mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan.

El Claustro de Profesores deberá informar las Normas de Conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará porque estas se atengan a la normativa vigente.

4.4 El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el competente para aprobar el Plan de Igualdad y Convivencia del centro, garantizando que en su elaboración hayan participado todos los sectores de la comunidad educativa, así como que las Normas de Conducta establecidas se adecúen a la realidad del centro educativo.

Corresponde al Consejo Escolar del centro conocer la resolución de conflictos disciplinarios, velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes de los alumnos y porque la resolución de conflictos se atenga a la normativa vigente.

5. COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

El centro cuenta con una comisión de igualdad y convivencia compuesta por profesorado encargado de dinamizar, elaborar propuestas y coordinar todas aquellas actividades del Plan de igualdad y Convivencia que desde los diferentes sectores de la comunidad educativa se proponen y puedan llevarse a plazo. Además, evaluar en primera instancia los posibles casos graves, o leves repetidos, que no hayan podido solucionar los/las tutores/as.

Uno de los representantes (jefe/a de estudios) es el/la encargado/a de transmitir a la comisión del consejo escolar todos aquellos aspectos relevantes tratados a nivel de centro, ya sean de festividades como de casos de no convivencia. Esta comisión está compuesta por dos representante de las familias y dos representantes del profesorado, también tiene la capacidad de evaluar aquellos casos positivos.

5.1 Composición.

- Equipo directivo.
- Coordinador de igualdad y convivencia o en su lugar Jefa de estudios.
- Orientador/a de centro (mediador/a)
- Dos padres / madres elegidos / as por el Consejo Escolar.
- Dos maestros elegidos / as por el Consejo Escolar.

Además, en caso de estar evaluando comportamientos contra la buena convivencia por parte de algún alumno/a:

- El tutor/a del alumno/a (sin voto)
- El / La delegado / a de la clase. (Sin voto)
- El padre, madre o tutores legales de este y cualquier otra persona que pueda contribuir en busca de soluciones. (Sin voto)

5.2 Competencias de la comisión:

- Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Ser informada de las actividades del Plan de Igualdad y Convivencia que se quieran realizar.
- Participar en la toma de decisiones sobre el desarrollo de estas actividades.
- Evaluar aquellas actividades que se hagan y que figuran en el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Ser informada cuando sea necesario, a través del jefe de estudios, en los casos en que del alumnado ha sido corregido para observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- Realizar un estudio de las faltas graves cometidas contra el NOF del Centro.
- Realizar un estudio de las faltas graves y muy graves cometidas por los alumnos, especificadas bien en el NOF del centro, bien en el Decreto de derechos y deberes del alumnado.
- Poner en marcha las acciones o las actividades oportunas para la corrección de dichas faltas, así como las sanciones a que dieron lugar. Caso de considerar la faltas graves o repetidas faltas no tan graves motivo para abrir un expediente disciplinario: pedirá a la dirección del Centro del inicio del expediente estipulado en el decreto de Derechos y Deberes del alumnado.
- Recibirá del juez instructor del expediente el resultado del mismo antes de que este el libre al Consejo Escolar, para hacer un estudio del mismo e informar si es necesario.
- En todo caso, antes de solicitar la apertura de expediente, podrá hacer uso de la figura del mediador / as para intentar solucionar de otra manera el problema de convivencia planteado.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

- En todo momento, velará por los acuerdos que en materia de convivencia adoptan.

5.3 Infraestructura y recursos

- La dirección del Centro facilitará a la Comisión los medios que esta pida para desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Podrá entrevistarse o solicitar pruebas a cualquier alumno / a, profesor / a, familias o personal no docente de la comunidad educativa.
- Se ha proporcionado material online dentro de la formación del programa RETO realizada el curso 2021-22. Así como la adquisición del libro "Programa RETO: Respeto, Empatía y Tolerancia. Actividades de educación emocional para niños de 3 a 12 años". Disponible para que el profesorado pueda aplicarlo en las aulas si lo considera conveniente.

5.4 Periodicidad de las reuniones

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre. Además, cuando sea necesario si las circunstancias lo requieren.

Sería conveniente que la misma comisión consensuará un horario de sesiones de manera que se facilitará más la asistencia de sus miembros.

5.5 Información de las decisiones

La Comisión elaborará un resumen del Plan de Igualdad y Convivencia que será de difusión obligada bien en las reuniones que a principio de curso cada tutor lleva a cabo con las familias, de la manera que puntualmente se estime oportuno.

Los acuerdos a que llegue la comisión después de cada reunión podrán ser conocidos por todos los sectores de la comunidad educativa a partir de los comunicados que esta realice.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

De manera preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

6. COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DE CENTRO.

Sin perjuicio alguno para con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, existe la COMISIÓN de CONVIVENCIA del CENTRO. Esta comisión se reunirá cada 15 días, al igual que el resto de comisiones del centro. En ella se pondrán en común los hechos acontecidos durante el periodo entre una reunión y la siguiente en materia de igualdad y convivencia.

A continuación describimos los diferentes aspectos que regulan esta comisión.

6.1 Composición.

- Coordinador/a de igualdad y convivencia.
- Jefe/a de estudios.
- Orientador/a de centro.
- Al menos, un profesor/a perteneciente a cada uno de los ciclos de infantil y primaria del centro.

Además, en caso de ser requeridos, los tutores/as en cuyas tutorías puedan haberse producido conflictos o actos contrarios a la convivencia por parte de algún alumno/a de especial significación o gravedad.

6.2 Competencias de la comisión:

- Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Participar en la toma de decisiones sobre el desarrollo de estas actividades.
- Evaluar aquellas actividades que se hagan y que figuran en el Plan de Convivencia.
- Registrar los casos en que del alumnado ha sido corregido por mostrar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

- Realizar el estudio de las faltas graves y muy graves cometidas en el marco del CEIP L'Albereda.
- Poner en marcha las acciones o las actividades oportunas para la corrección de dichas faltas, así como las sanciones a que dieron lugar. Caso de considerar las faltas graves o la acumulación de faltas motivo para abrir un expediente disciplinario: pedirá a la dirección del Centro del inicio del expediente estipulado en el decreto de Derechos y Deberes del alumnado.
- Recibirá del juez instructor del expediente el resultado del mismo antes de que este se libre al Consejo Escolar, para hacer un estudio del mismo e informar si es necesario.
- En todo caso, antes de solicitar la apertura de expediente, podrá hacer uso de la figura del mediador / as para intentar solucionar de otra manera el problema de convivencia planteado.
- En todo momento, velará por los acuerdos que en materia de convivencia adoptan.

6.3 Infraestructura y recursos

- La dirección del Centro facilitará a la Comisión los medios que esta pida para desarrollar sus actuaciones en el marco de este Plan de Igualdad y Convivencia.
- Podrá entrevistarse o solicitar pruebas a cualquier alumno / a, profesor / a, familias o personal no docente de la comunidad educativa.
-

6.4 Periodicidad de las reuniones

La comisión de convivencia del centro se reunirá cada 15 días, al igual que el resto de comisiones del centro en el horario previsto para ello.

6.5 Información de las decisiones

La Comisión elaborará un documento-resumen del Plan de Convivencia que será de difusión obligada en las reuniones que a principio de curso cada tutor lleva a cabo con las familias y el alumnado, de la manera que se estime oportuno.

Los acuerdos a que llegue la comisión después de cada reunión podrán ser conocidos por todos los sectores de la comunidad educativa a partir de los comunicados que esta realice.

De manera preceptiva, deberá informarse de las decisiones o los acuerdos de esta comisión tanto a la Comisión de convivencia del Consejo Escolar como al propio Consejo Escolar.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo general

Las medidas anteriores tienen como objetivo primordial la promoción de la igualdad y la convivencia desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, a la discapacidad y a la diversidad funcional, la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de los conflictos y su gestión o resolución pacífica, prestando especial atención a la violencia de género, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

7.2 Objetivos específicos

- Mejorar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa trabajando habilidades sociales.
- Resolver los conflictos por medio del diálogo respetuoso con los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar los hábitos de aceptación de la diferencia y de convivencia entre el alumnado.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

- Respeto de las diferencias individuales: culturales, intelectuales, de origen, físicas, religiosas ...
- Informar de las Normas de Convivencia recogidas en el NOF.
- Respetar las Normas de Convivencia en las dependencias de Centro.
- Ofrecer unos criterios generales dentro de un marco de actuación claro y concreto en toda la Comunidad educativa.
- Conseguir un modelo de actuación respecto a alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar.
- Proponer medidas para la promoción de la convivencia y conseguir así un clima de trabajo adecuado en el Centro.
- Acordar actuaciones concretas en caso de posible acoso escolar o "bullying".
- Desarrollar la educación para la convivencia dentro de las áreas del currículo.
- Trabajar por medio de la acción tutorial la educación en la convivencia y la mediación de conflictos.
- Trabajar de manera transversal la coeducación.
- Descubrir la importancia de las emociones.
- Aprender a identificar los sentimientos y saber expresarlos.
- Mejorar las relaciones con los otros trabajando la empatía, el respeto y la tolerancia.
- Aprender técnicas de relajación.
- Desarrollar la atención o conciencia plena.

8. ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA

Dado que entre los planes de Igualdad y convivencia de nuestro centro encontramos un especial interés en fomentar actuaciones en materia de igualdad i coeducación que se ajusten a las características propias de nuestra sociedad y con la ambición de promover una sociedad más igualitaria en el futuro, resulta esencial diseñar actuaciones que nos permitan acercarnos a este objetivo.

Para ello, esbozaremos, a continuación, una serie de actuaciones en tres ámbitos diferenciados que en conexión con los Planes de Acción Tutorial y los elementos transversales de los currículos nos ayudaran en este ámbito.

8.1) Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia.

En primer lugar, cabe incorporar a este documento una serie de acciones encaminadas, en el marco de la igualdad, a promover el reconocimiento y la inclusión de las mujeres en las programaciones de aula.

Así pues, cada programación de la materia tratará de contener, tal y como ocurre con las aportaciones científicas o culturales hechas por hombre, aportaciones realizadas por mujeres que han de ser puestas en valor especialmente.

En la áreas artísticas deberán fomentarse el conocimiento de mujeres en el mundo de las artes plásticas, el diseño o la producción musical que puedan incorporarse dentro de las diferentes Unidades Didácticas.

Por lo que respecta a las áreas de las ciencias naturales, sociales o científico-técnicas (como las matemáticas) también hemos de promover el conocimiento de científicas y descubridoras en todas ellas.

En las áreas relacionadas con las lenguas, cabe promover las lecturas, tal y como queda establecido en nuestro PLC, donde el peso de escritores y escritoras sea igualitario y equilibrado.

Por último, en el área de Educación física se han de elogiar y poner en valor las representantes femeninas del deporte valenciano y español con el objetivo de ofrecer una versión más amplia que ayude a nuestro alumnado a valorar como se merecen a estas deportistas.

8.2) Acciones de prevención de la violencia de género.

En materia de prevención, las actuaciones que desarrollemos han de ir íntimamente ligadas a los planes de acción tutorial (PAT) dado que se podrá trabajar de forma más precisa e intensa si se realiza desde el aula y el grupo-clase.

Todas las actuaciones que realicemos en materia de prevención deben orientarse contra todas las formas de violencia de género. Así pues habrá que promover el conocimiento del alumnado en esta materia adaptándolo a sus características y desarrollo evolutivo. Trabajar en pro de la libertad afectivo-sexual y de género, contribuye a formar alumnado más respetuoso y tolerante por lo que ambas vías de trabajo pueden complementarse de forma muy positiva.

Además, desde el centro, hemos de promover actuaciones de sensibilización conjuntas que puedan o celebren efemérides que denuncien la lacra de la violencia de género en cualquiera de sus formas en nuestra sociedad.

Todo lo que avancemos en materia de prevención nos ayudará a mejorar y a conseguir una sociedad del futuro más igualitaria y donde este problema se reduzca lo máximo posible o, incluso, hasta su erradicación

8.3) Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género.

Desde el punto de vista de la promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género, esta no ha de desligarse de las anteriores. Así que contemplar, dentro del PAT de cada uno de los cursos actuaciones en estos ámbitos será esencial.

Ya dentro de las diferentes efemérides que se plantean curso a curso en el centro, la diversidad familiar se trabaja cada curso dado que han quedado relegados a un plano anterior los días del padre o de la madre que para algunos alumnos y alumnas de nuestro centro podían resultar excluyentes.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

Con todo, plantear actuaciones formativas en materia de diversidad familiar puede ser un buen punto de partida en las edades inferiores de primaria. Así pues, en los cursos posteriores podemos ir desarrollando, dentro del PAT, actuaciones y actividades para poner en valor la diversidad sexual y de identidad de género.

Además, si en aplicación de alguno de los protocolos (sobre la libertad y expresión de género del alumnado o ante supuestos de violencia verbal o física por condición sexual o de género) se han de aplicar programas específicos en esta materia, habrán de programarse, con el asesoramiento del especialista de orientación educativa del centro, y planificar las acciones que correspondan.

9. ACCIONES ORIENTADAS A LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA.

Dentro de este plan de convivencia, han de existir acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos, el respeto a la diversidad, al fomento de la integración de la diversidad afectivo-sexual, identidades y/o expresiones de género e intersexualidad, para conseguir un clima educativo adecuado en el colegio.

Hemos de comenzar este apartado estableciendo que los conflictos son inherentes a cualquier dinámica social. Generalmente atribuimos al conflicto connotaciones negativas, pensamos en separación, ruptura, problemas, falta de armonía, ausencia de paz.

Pero desde nuestra perspectiva consideramos que los conflictos, de algún modo, son positivos dado que nos ofrecen la oportunidad de enriquecernos mutuamente. Sin conflicto no se pueden desarrollar valores como el respeto o el interés por conocer otras realidades. Los conflictos son, por tanto, un motor de cambio que nos permite crecer y caminar constantemente hacia un mayor enriquecimiento mutuo.

A pesar de que tenemos una visión positiva de los conflictos, nuestro planteamiento pedagógico ha de pasar por prevenir su aparición pero una vez se han manifestado o han

aparecido, hemos de trabajar para comprenderlos y buscar soluciones a los mismos que nos enriquezcan y permitan mejorar.

Podemos considerar que hay básicamente cinco tipos de conflicto que se dan generalmente en la escuela. Cada uno de estos es debido a unas causas diferentes y requiere abordar de forma diversa:

- **Conflicto de rendimiento:** Es el conflicto que se da cuando las expectativas de los maestros, de los padres y / o el planteamiento de trabajo de las áreas curriculares no se corresponde con las capacidades del alumno (tiempo de trabajo, nivel de atención, capacidad de autocontrol ...). Este tipo de conflicto requiere adecuar las expectativas y el trabajo curricular a las capacidades del alumno / a.

- **Conflicto de identidad:** Es el conflicto que se da cuando una persona se siente insegura o vulnerable debido fundamentalmente a un pobre concepto de sí mismo o de sus capacidades. Este tipo de conflicto demanda una mejora en el propio conocimiento, en el autoconcepto y la autoestima.

- **Conflicto de relación:** Es aquel que tiene lugar entre personas con poca capacidad en la relación social y para solventar las dificultades con otros. Para abordarlo necesitaremos el trabajo en habilidades sociales y solución de problemas.

- **Conflicto de poder:** Es aquel que se da cuando alguien está investido de autoridad y ésta se ve amenazada por otros. Para tratarlos hay que ser consciente de las causas del conflicto, y trabajar las asambleas, la participación, las normas ...).

- **Conflicto sexual:** Es aquel que tiene lugar por abusos de carácter sexual (Tocamientos, comentarios, etc ...). Para tratarlo hay que ser muy objetivo en el hecho producido.

Un planteamiento educativo adecuado para la solución de conflictos supone:

- Enseñar de forma intencionada al alumnado el conocimiento emocional que les ayude a evaluar las situaciones de la vida, los resultados de sus acciones, a anticipar emociones y sentimientos, como una parte importante de la comunicación y del proceso de la autorregulación emocional.

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

- Crear un ambiente de comunicación mutua entre alumnos y profesores que posibilite la expresión de ideas, opiniones, emociones, sentimientos, necesidades Y formas de actuar como un elemento potente para el conocimiento mutuo y los intercambios sociales.
- Entender el significado de diversas actitudes y comportamientos propios y de los demás, que supone necesariamente atribuir creencias, intenciones, necesidades y deseos a los que nos rodean, todo lo que será imprescindible para el proceso de regulación social y para la creación de relaciones interpersonales constructivas.
- Afrontar los conflictos desde una perspectiva cognitiva, emocional y social de forma constructiva.

Por tanto, el objetivo final de este plan de intervención para mejorar la convivencia en el centro es implicar a toda la comunidad educativa en el fomento de actitudes y valores positivos, empezando por el profesorado, con el fin de que este trabajo revierta en el alumnado y en las familias de este.

10. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

10.1. Propuesta de trabajo con el profesorado

Formación continua del profesorado del centro en tres niveles de trabajo:

- Formación Personal
- Formación para trabajar con el alumnado en el aula.
- Formación para trabajar con las familias del alumnado.

En el curso 2021-2022 en el CEIP L'Albereda se ha formado al profesorado para el Programa RETO y los Patios Coeducativos. Para este trabajo se ha contado con la asesoría y colaboración de asesores externos del CEFIRE y de la orientación educativa.

La propuesta, para los cursos próximos pasa por implementar actuaciones en estas materias (principalmente en coeducación)

Contenidos de trabajo a desarrollar por el profesorado

1. Analizar qué entendemos por valores y actitudes, estudiar las diferencias entre estos conceptos y establecer un lenguaje común.
2. Reflexionar sobre nuestras propias actitudes y valores.
3. Analizar el papel de la escuela en el desarrollo de actitudes y valores positivos en el alumnado. ¿Qué es educar? ¿Qué es educar en valores que favorecen la convivencia?
4. Reflexionar en torno al papel del profesorado en el trabajo con las familias del alumnado.
5. Profundizar en las bases teóricas de temas como el autoconocimiento, la autoestima, las habilidades sociales, la inteligencia emocional, la solución de conflictos, las etapas evolutivas del desarrollo moral y social ...
6. Conocer y practicar diferentes técnicas de dinámica de grupos: grupos de discusión, dilemas morales, lluvia de ideas, dramatizaciones, análisis de videos, recursos para dinamizar grupos.
7. Facilitar la comunicación de experiencias entre el profesorado sobre los programas de trabajo que se llevan a cabo con el alumnado y las familias.
8. Resolver problemas pedagógicos concretos aplicando técnicas de dinámica de grupos (dilemas morales, lluvia de ideas ...)
9. Hacer una programación temporal para sistematizar la aplicación en el aula del programa de trabajo con el alumnado. Llevar un seguimiento de la aplicación de este programa.
10. Llevar un seguimiento de la aplicación del programa con las familias.
11. Investigar y debatir sobre artículos pedagógicos de interés de la bibliografía en el campo de la educación en valores.

10.2. Propuesta de trabajo con el alumnado

Por lo que respecta al trabajo con el alumnado, se propone trabajar fundamentalmente dos grandes grupos de habilidades y/o capacidades que deberán implementarse a través de los Planes de Acción Tutorial (PAT)

- Capacidades y habilidades que favorecen la inteligencia intrapersonal: autoconocimiento, autoconcepto y autoestima.
- Capacidades y habilidades que favorecen la inteligencia interpersonal: habilidades sociales (capacidad de escuchar a los demás, empatía, respeto, capacidad crítica ...
- El respeto a la diversidad como factor clave en la educación actual.
- El desarrollo de la empatía, la tolerancia y la autoestima.
- La práctica de técnicas sencillas de relajación al aula y en los espacios de calma.

Estas habilidades se trabajarán:

- Desde la tutoría, con un tiempo previamente programado, ya que desarrollar estas habilidades supone un entrenamiento cotidiano.
- En todos los momentos de la vida del centro, transmitiendo en el quehacer diario aquellas actitudes que queremos fomentar en el alumnado.
- Desde las áreas curriculares de manera transversal.

10.3. Propuesta de trabajo con las familias

No podemos olvidar que la acción educativa trasciende los muros de la escuela por lo que, sin una correcta coordinación con las familias, los resultados a obtener no serán tan favorables como se espera. Los objetivos de la propuesta de trabajo para las familias van dirigidos a:

C/Luis García Berlanga Martí, 27 - 46023 VALÈNCIA - Tel: 962 566 220 - E-mail: 46031349@gva.es

- Implicar a las familias para que participen en todos aquellos programas de trabajo que se llevan a cabo desde las tutorías, del claustro de profesores y el consejo escolar.
- Escuelas de familias programadas desde el AFA para trabajar la convivencia siempre que la situación lo permita.

11. NORMAS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La convivencia en el centro pretende, fundamentalmente, enseñar a los alumnos a vivir en comunidad y saber respetarse en distintos ámbitos en el día a día de la escuela. Cada Centro tiene unas normas establecidas en el NOF para que haya un buen funcionamiento por parte del alumnado y del profesorado, que especificamos a continuación.

Además, cada centro tiene en su NOF unas orientaciones legales para actuar en caso de incumplimiento de las normas de convivencia y cómo actuar sobre ellas.

11.1. Normas de convivencia

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
<p>1. - Ante entradas y salidas de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horario: Las clases empiezan a las 9 y a las 15 h. La puerta se cerrará a las 9:10 h. y a las 15:10h. • Los retrasos, tanto en entradas como en salidas, se dejarán constancia en el libro de registro. • Al terminar las clases, el alumnado saldrá en fila acompañado siempre por el profesor/a tutor/a. • Exigiremos puntualidad a todos y todas: alumnado, familias y profesorado.
<p>2. - Presencia del profesorado en Entradas y salidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si algún maestro/a no se encontrara en el lugar, vigilará al alumnado, el profesor/a paralelo o quien se encuentre más cerca de su aula y dará aviso a la jefatura de estudios.
<p>3. - Ante faltas a clase: "Justificadas" e "injustificadas".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las faltas de asistencia, cada tutor, las introducirá en la página de Conselleria: Itaca. • El alumnado podrá salir del Centro, siempre que vengan los padres a por ellos y firman en el libro de salidas y entradas. • Si llegan tarde para ir al médico, llevarán un justificante o justificación familiar, entrarán en el aula a la hora que vengan. • En ausencias prolongadas por enfermedad entregar informe médico, citas... que certifiquen dicha ausencia, además de la justificación familiar. • Ante ausencias reincidentes no continuadas se justificarán con informes médicos, citas... que certifiquen dicha ausencia, además de la justificación familiar.
<p>4.- Ante las salidas al servicio en horas de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada alumno utilizará los servicios ubicados en su aula o cerca de ella. • El alumnado del comedor irá al servicio del aula de apoyo o los habilitados para Primaria.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
<p>5. - Durante los tiempos de recreo. Presencia del profesor/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un turno de patio vigilado por el profesorado correspondiente que se colocarán en lugares estratégicos para vigilar mejor. • El alumnado entrará a los servicios del gimnasio en primaria y en infantil a los de las aulas. • Si hace mal tiempo, el tutor/a decidirá salir a los porches o quedarse en clase.
<p>6. - Ante encargos fuera de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si enviamos a hacer un encargo, la tutora vigilará la salida del alumno. Si enviamos a Secretaría, en caso de urgencia, irán 1 o 2 alumnos que sean más autónomos, responsables y disciplinados. • Las fotocopias deben programarse con antelación. En caso de objetos perdidos, hay que dirigirse al baúl del patio de primaria.
<p>7. - Ante caídas y urgencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la caída es en el patio, se hará cargo el profesorado vigilante. • Si es grave, se seguirá el protocolo de emergencia (llamar al 112).
<p>8. - Ante el uso de salas comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las salas comunes tienen un horario para poder utilizarlas. El alumnado irá siempre acompañado por el profesor o el especialista. Después de hacer uso, la sala debe quedar organizada como estaba. • Si se produce cualquier desperfecto conscientemente, se hará cargo de los gastos el alumno o alumnos que lo hayan hecho.
<p>9. - En los tiempos de cambio de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se quedará nunca un grupo solo. Hasta que no llegue el profesor/a, el que está en la clase, no se podrá ir y abandonar al grupo. • En caso de desplazamiento para cambiar de espacio, el alumnado irá con el profesor o especialista de la materia que le corresponda.
<p>10.-Ante las familias que llegan fuera de hora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como norma general, las familias no deben entrar en el aula en horas de clases. El profesorado no puede abandonar el alumnado. Hay establecida, en el calendario, una hora de atención a las familias todas las semanas. En los casos en que las familias no pudieran asistir a esta hora, se concertaría otra acordada previamente.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
<p>11. - Ante el uso incorrecto del mobiliario y herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Profesorado velará siempre al alumnado para que no se produzcan desperfectos en el mobiliario y materiales. Sin embargo, si se produce cualquier incidente, se intentará arreglar siempre que no haya sido voluntariamente, si fuera así, se hará cargo el alumno o alumnos, comunicándolo a las familias antes, tal y como queda recogido en las normas de convivencia.
<p>12. - Ante comportamientos disruptivos del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ante reiterados comportamientos disruptivos del alumnado, el profesorado registrará estos en el parte de incidencias que dispone el centro a tal efecto y se informará a la familia. Caso de continuar o ser más graves, se comunicará a la jefa de estudios, reuniéndose el tutor / a, el especialista con ella y orientador, según el caso. En última instancia, pasaría a la Comisión de Convivencia que determinará la solución. Se consultará el NOF.
<p>13. - Ante el ruido y gamberrismo grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El tutor/a o especialista se hará cargo, podrá sancionar al alumno/a, pero el tutor/a o especialista estará siempre presente. El alumnado no se quedará nunca solo. Si no se solventara, la jefatura de estudios participará en la sanción. Caso de ser muy grave, la Comisión de Convivencia estudiará el tema.
<p>14.-Ante la forma de distribución de grupos / aulas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las mesas y el material de clase, así como la forma y distribución del alumnado será ordenado por el profesor-tutor y el especialista que tendrá libertad para cambiar el orden si lo estima oportuno. Se tendrán en cuenta los condicionantes del grupo y área en cuestión. Si algún especialista cambia el orden y distribución del aula, al terminar su clase lo dejará todo como estaba.
<p>15. - Ante posturas correctas e incorrectas en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En todo momento se recuerda cómo debemos hablar y ante gritos o palabras malsonantes, no somos permisivos. Insistiremos en aplicar las normas posturales correctas y tendremos en cuenta que las sillas y las mesas sean adecuadas a la edad del alumnado.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
<p>16. - Ante la colocación de material en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A principio de curso el/la maestro/a ordena el material. Hay espacios específicos para realizar diferentes actividades. En cada clase hay responsables para ordenar y organizar el material de clase, libros, materiales específicos, etc. Las clases deben estar ambientadas y equipadas con material suficiente. Se utilizan también las salas específicas (música, informática, vídeo ...) para desarrollar diversas actividades que no se pueden llevar a cabo en las aulas.
<p>17.-Ante el diálogo y la comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para fomentar el diálogo y la comunicación se ha establecido a nivel de centro la aplicación de las asambleas. Se educa al alumnado para que la relación entre todos y todas sea cordial, primando el respeto y el diálogo para una buena convivencia, recordando diariamente las normas a seguir.
<p>18. - Ante el trabajo en equipo: dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Infantil, el alumnado está distribuido en equipos, lo que ayuda a potenciar el trabajo en equipo, sin embargo, se realizan actividades como los rincones que favorecen también este trabajo. • En otros cursos se forman los equipos para realizar diversas actividades. De todos modos, el Claustro está de acuerdo en fomentar este tipo de trabajo y aplicarlo la mayor parte del tiempo posible.
<p>19.-Ante los deberes para casa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En primaria, se aconseja un mínimo de tareas para realizar en casa y reforzar así los contenidos de ciertas áreas. Los trabajos se corregirán de manera individual o grupal, según la actividad, el área o el ciclo. • Ante quienes no realizan estas tareas, se tomarán ciertas medidas como anotar las incidencias reiteradas en la agenda y en Web familia, firmadas por los padres o se concertarán entrevistas personalizadas con la familia del alumno en cuestión, ya que estas tareas pueden afectar a la evaluación trimestral y final.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
<p>20. - Ante la formalización de materiales y uso de herramientas e instrumentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Infantil, el material común lo compra las maestras con las cuotas de los alumnos. • En Primaria, los alumnos compran su material. • En el centro, existe material fungible para uso del profesorado y se distribuye según necesidades. La conserje es la persona encargada de su administración. • En primaria e infantil los alumnos aportan una cantidad mínima acordada para pagar las hojas, las fotocopias, material fungible ... • Ampliación de material de patio.
<p>21. - Ante las formas de presentación de trabajos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de presentación de trabajos están consensuados por ciclos.
<p>22. - Ante una petición extraordinaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante una salida urgente de algún profesor / a, cuida de la clase el / la profesor / a que está más cerca o el / la paralelo / a, siempre comunicándoselo a la jefa de estudios. En caso de tener que salir del centro, se comunicará a la Jefatura de estudios para que envíe a un profesor / a sustituto/a. • Si se pide cambio de hora o solicitud de más tiempo o menos, deciden las personas implicadas, siempre comunicándolo a la jefa de estudios.
<p>23. - Ante la falta de materiales y herramientas por parte del alumno/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún alumno saldrá del centro para buscar cualquier material que le falte. El profesorado le facilitará en el momento lo que le falte de manera puntual. Si es una falta de material no imprescindible a corto plazo, se avisa a la familia mediante una nota o anotándolo en la agenda o Web familia. • Si el alumno / a tiene falta de todo o la mayor parte del material (por escasos recursos económicos), el centro intentará facilitar con recursos propios. • Desde principio de curso a los alumnos se les comunica por escrito todo el material que necesitan para el curso.
<p>24. - Ante la orden y limpieza de la clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El orden y la limpieza se hacen todos los días. Al final del día las clases quedan ordenadas y limpias. • Las prendas u objetos olvidados se dejarán en conserjería el baúl de objetos perdidos. • El material personal que no es imprescindible llevar a casa, se deja a la clase.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
25. - Ante salidas fuera del centro (Visitas, excursiones).	<ul style="list-style-type: none"> • Las salidas fuera del centro se planifican a principio de curso. Serán fijadas por el profesorado que será responsable. • Para poder salir, el alumnado llevará una autorización firmada por la familia. Aquellas familias donde los progenitores del alumno no convivan por motivos de divorcio o separación, la autorización deberá estar firmada por ambos progenitores salvo que excepcionalmente existan medidas que permitan la autorización de la actividad por solo uno de ellos. • Caso de haber alumnos que no participan en la actividad, se quedarán en el centro y la jefa de estudios decidirá quién los atenderá. Se recomienda a los tutores / as que dejan tareas preparadas para estos alumnos.
26.-Ante el estado deteriorado de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • El material deteriorado (mesas, sillas, pizarras ...) se ubica en un espacio destinado a tal fin y se informará a la Dirección • Si algún aparato se rompe, se notifica al Equipo Directivo, que junto al tutor correspondiente hacen las gestiones oportunas para solucionar el problema.
27.-Ante la información sobre alumnos padres y profesores.	<ul style="list-style-type: none"> • Se da información verbal y escrita sobre aspectos educativos e informativos. Esta información la da el Equipo directivo o el profesorado.
28.-Ante la presentación de alumnado que presenta dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • A principio de curso se planifica para poder continuar con lo acordado al final del curso anterior. Cada profesor / a sabe el alumnado que repite y que tiene dificultades. Todo está registrado en el PAP. Están informados a todos los profesores / as del ciclo y especialistas implicados.
29. - Ante castigos y reprimendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tratan los conflictos en las asambleas de clase, hablando con el alumnado, haciéndoles partícipes, dando soluciones y asumiendo las normas comprometiéndose a cumplirlas. • Se aplicarán programas de modificación de conductas (el club de los valientes, RETO, Class Dojo...)
30.-Ante los controles al alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Los controles se preparan por niveles. El alumnado debe saber cuándo se harán y se tratará de que no coincidan dos el mismo día.
31.-Ante la hora de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> • La hora de tutoría se planifica a principio de curso. Los temas por ciclos, se escoge el tema o temas que se quieren tratar, siempre relacionados con el buen funcionamiento del grupo-clase.

ASPECTO	HEMOS DECIDIDO ... ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades previstas en las horas de tutorías quedan establecidas en el PAT
32.-Ante el reciclaje profesional. Cursos, seminarios	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia a los cursos es presencial o telemática, y está en función de los intereses del centro y reciclaje profesional. • Tarde formativa para realizar cursos, con participación de la mayoría del claustro.
33-Festividades	<ul style="list-style-type: none"> • La COCOPE / Convivencia se encargarán de coordinar las festividades del centro.
34-Ante el uso de espacios comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Son espacios comunes: el aula de informática, los patios, el comedor escolar, usos múltiples, la biblioteca y la polivalente. • Hay un horario establecido a principio de curso y controlado por la Jefatura de estudios o las comisiones pertinentes. • El patio como espacio educativo debe ser uno de los principales espacios de socialización de los alumnos, por tanto, como se establece en el Plan Director de Coeducación, hay que conseguir una transformación del patio y trabajar la coeducación de manera transversal y para ello, llevamos a cabo la implementación de patios coeducativos.
35. -Ante el uso de espacios en actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales los llevan el personal responsable y el alumnado. • Los espacios se solicitan por parte del AFA y otras asociaciones y escuelas deportivas según la actividad y se acuerdan a nivel de Claustro aprobándose por Consejo Escolar.

11.2 Tipificación de las conductas sancionables y expedientes disciplinarios.

Tanto el DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios como la ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar recogen la tipificación de las conductas sancionables y la apertura de expedientes disciplinarios.

Toda esta tipificación se encuentra, a su vez, recogida y adaptada a nuestro centro en el NOF.

11.3. Conductas contrarias a las normas de convivencia

Se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia del centro educativo según el DECRETO 39/2008, del 4 de abril, las siguientes:

- a) Las faltas de puntualidad injustificadas.
- b) Las faltas de asistencia injustificadas.
- c) Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro educativo, especialmente los que alteren el normal desarrollo de las clases.
- d) Los actos de indisciplina.
- e) Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
- f) El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
- g) El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
- h) Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- j) La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
- k) La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
- l) La suplantación de la personalidad de miembros de la comunidad escolar.
- m) La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
- n) El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
- o) Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
- p) La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
- q) La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
- r) El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
- s) La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

11.4 Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado del alumnado en conflicto.

Existen algunas medidas que han de quedar definidas con el objetivo de establecer pautas de actuación comunes a todo el centro en lo que se refiere al alumnado en conflicto. A continuación, las secuenciamos en tres para favorecer su desarrollo e implementación:

- 1.1. **Detección por el tutor/a**, a través de la información obtenida en las sesiones de tutoría y en las juntas de evaluación del alumnado que puedan encontrarse en situación de posible acoso.

- 1.2. **Derivar al Orientador / a del centro** aquellos casos de alumnos/as que, según los equipos docentes de aula, puedan estar sufriendo o puedan sufrir previsiblemente algún tipo de acoso escolar.
- 1.3. **Comunicación a las familias** del alumnado implicado sobre las medidas educativas adoptadas.

11.5. Procedimiento ante situaciones de emergencia y / o especial gravedad:

En aquellas situaciones donde la gravedad o el riesgo para un alumno o miembro de la comunidad educativa los aconsejen, seguiremos los siguientes pasos:

1. Ante cualquier actuación o acontecimiento que se produzca en el centro o recinto escolar que afecte a la convivencia escolar, el profesional que lo detecte: maestro/a, tutor/a, educador/a, conserje, etc..., lo comunicará e informará a la persona responsable del alumno/a, según establece este PIC, el NOF o procedimiento establecido, y/o al Jefe de Estudios, Director/a o responsable del Equipo Directivo que se encuentre en el centro.
2. El director/a o el responsable del Equipo Directivo que reciba la incidencia, comunica e informa al Inspector del centro, por teléfono y posteriormente, a través de un breve informe, por fax o Email. Al mismo tiempo informará a la **FAMILIA** y si procede, Servicios Sociales.
3. Ante casos de no convivencia graves deberá también realizarse la comunicación al programa PREVI a través de ITACA

12. ACTIVIDADES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Las actividades y los protocolos de actuación que se proponen en este Plan de Igualdad y convivencia quedan recogidas en el Anexo 3 del mismo.

Además, en la página de Conselleria encontramos los protocolos a seguir ante situaciones de no convivencia. En el anexo 3 de nuestro Plan de Convivencia tenemos también las infografías acerca de:

- Protocolo de actuación en supuestos de conducta que alteren la convivencia de forma grave y reincidente.
- -Protocolo de actuación en supuestos de maltrato infantil (procedimiento ordinario o de urgencia).
- Protocolo de actuación en los supuestos de violencia de género.
- Protocolo de acogida del alumnado recién llegado, especialmente desplazado.
- Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.
- Protocolo de actuación en los supuestos de acoso escolar.
- Hoja de notificación desde el ámbito educativo para la atención socioeducativa y la protección del alumnado menor de edad.
- Guía de orientaciones para la aplicación del protocolo de absentismo.
- Intervención de autolesiones y conductas de suicidio.
- Modelo de actuación para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental.

13. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Tal y como queda establecido en la normativa que regula los planes de igualdad y convivencia en los centros educativos, estos deben disponer de mecanismos para su difusión, seguimiento y su evaluación. En concreto, en nuestro centro, estos mecanismos quedan determinados del modo que presentamos a continuación.

- **Presentación del Plan a todos los miembros de la comunidad educativa.**

Se hará a través de las reuniones que las diferentes tutorías tienen con las familias a lo largo del curso o a través de una copia resumen que les remitirá. El plan está en la Web del centro para su consulta.

- **Uso de lenguaje y actuaciones de carácter inclusivo.**

Desde la Comisión de Igualdad y Convivencia se han revisado y actualizado todos el documentos del centro, así como, debemos procurar que todas las circulares y comunicados que salgan del colegio, tanto profesorado, como de comedor, extraescolares y AFA, utilizan el mismo lenguaje inclusivo.

- **El seguimiento y la evaluación.**

Se llevarán a cabo durante todo el curso escolar, revisándolo si es necesario. Será la Comisión de Convivencia quien en primera instancia hará el seguimiento y evaluación del Plan y en su caso elaborará un informe que recoja las actuaciones llevadas a cabo, las causas, la valoración y las propuestas. Este informe pasará a Consejo Escolar. Una copia de las conclusiones a que llegue el Consejo Escolar será remitida a la Dirección Territorial si así lo solicitan.

ANEXOS

- I Base legal
- II Actuaciones ante el acoso escolar
- III Actividades a Realizar
- IV Certificado de aprobación del consejo escolar

ANEXO 1

BASE LEGAL

NOF del centro.

Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil (BOE 15, 17.01.1996).

Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género (BOE 313, 29.12.2004), que insta a que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejos escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 71, 23.03.2007), insta a la inclusión del principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el sistema educativo.

Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las personas con discapacidad (DOGV 4479, 11.04.2003).

Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana (DOGV 8019, 11.04.2017).

Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI (DOGV 8436, 03.12.2018).

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia (DOGV 8450, 24.12.2018).

Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 134, 05.06.2021)

Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del

alumnado, padres, madres, tutores y tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOGV 5738, 09.04.2008).

Decreto 102/2018, de 27 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 8/2017, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana (DOGV 8373, 31.08.2018).

Decreto 101/2020, de 7 de agosto, del Consell, de desarrollo de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI (DOGV 8884, 17.08.2020).

Orden de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educa-ción, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteran la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI) (DOGV 5609, 28.09.2007).

Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de igualdad y convivencia (DOGV 7330, 01.08.2014).

Orden 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, (DOGV 9124, 09.07.2021), por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación.

Resolución de les Corts 98/IX, sobre la creación de la figura de persona coordinadora de igualdad en todos los centros educativos, apro-bada por la Comisión de Política Social y Ocupación en la reunión del 9 de diciembre de 2015 (BOC 47, 11.01.2016).

Plan director de coeducación.

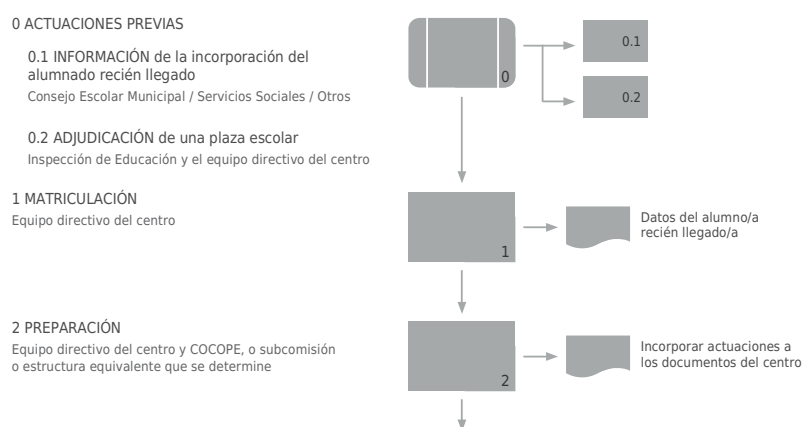
Protocolos de prevención e intervención ante supuestos de vio-lencia escolar que figuran en los anexos de la Orden 62/2014 (DOGV 7330, 01.08.2014).

Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, de acuerdo con la Instrucción del 15 de diciembre de 2016 del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad (DOGV 7944, 15.02.2017).

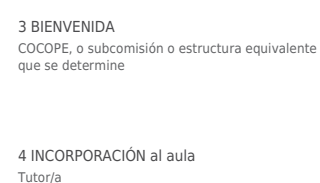
Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en centros docentes dependientes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (aprobado el 04.10.2017 en la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Guía de buenas prácticas para la prevención de conductas de acoso laboral (aprobada el 19.12.2017 en la Comisión Paritaria de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASESA-)

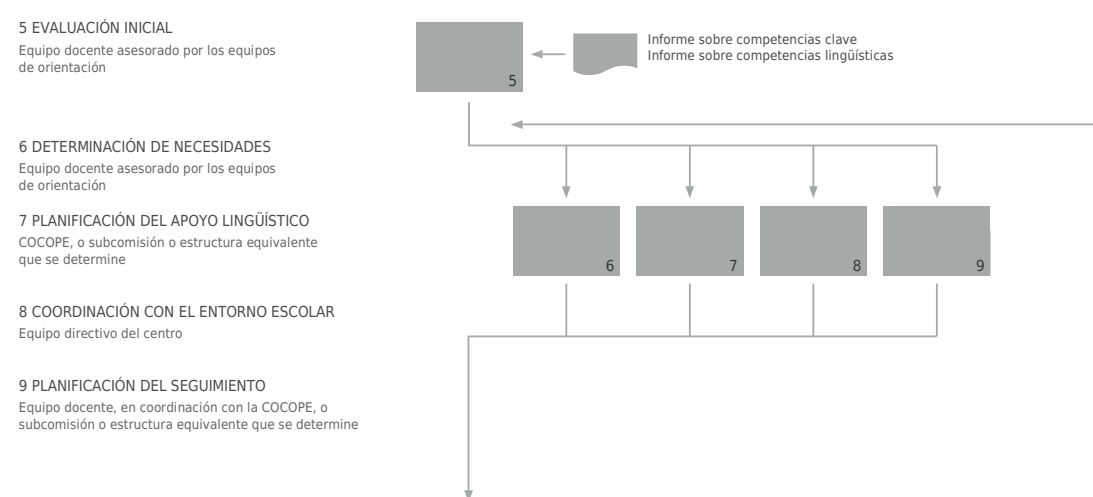
ANTES DE LA INCORPORACIÓN



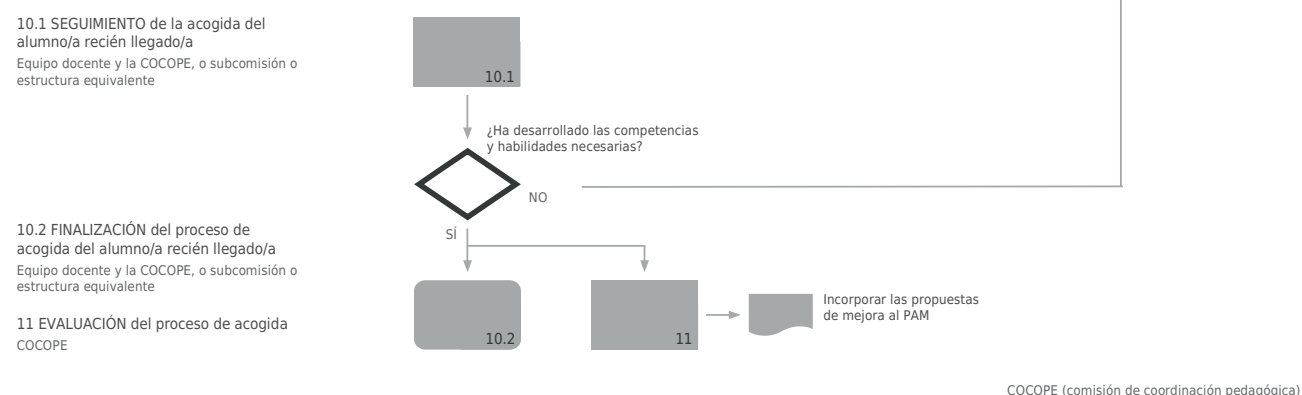
INCORPORACIÓN



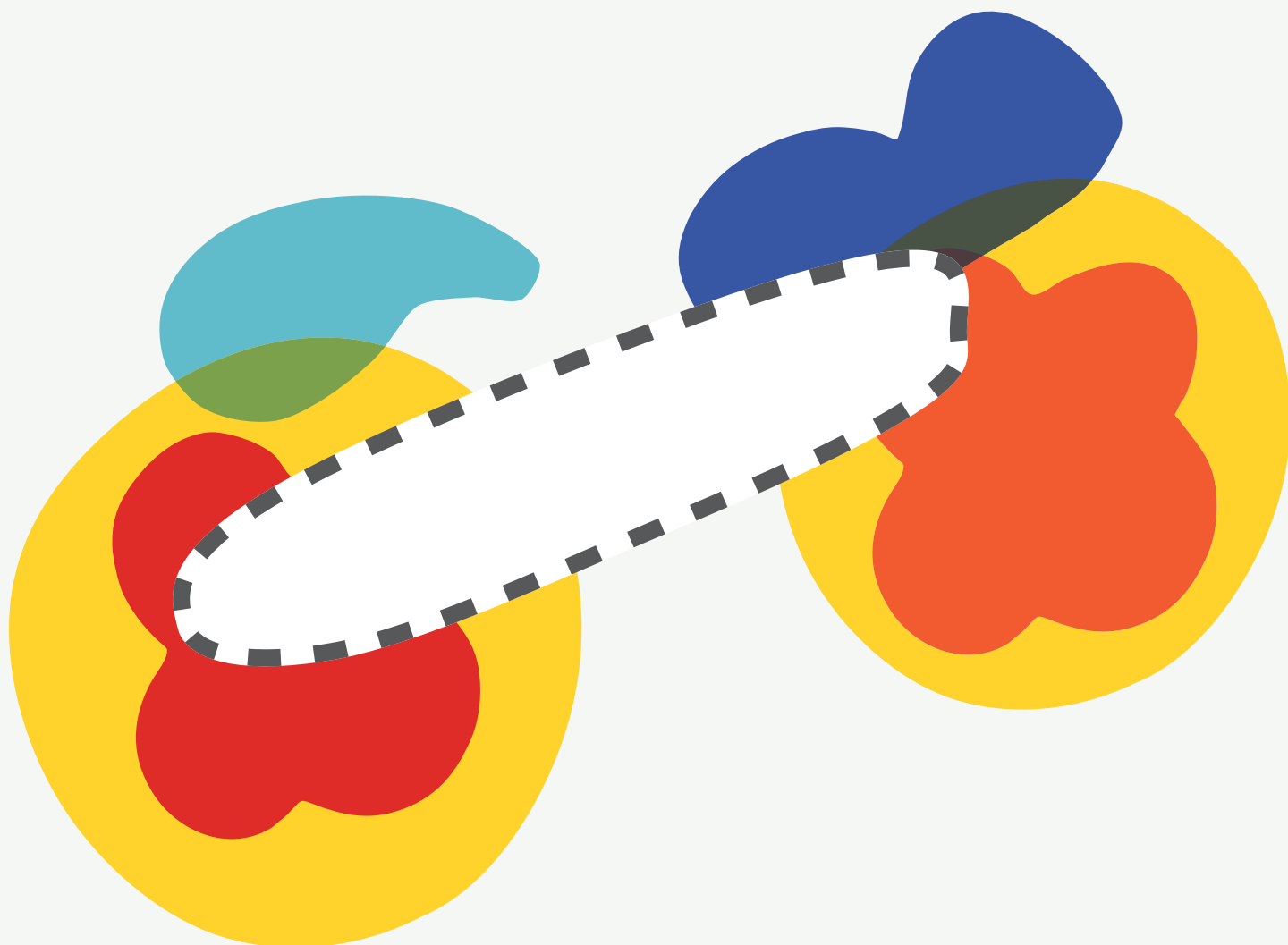
POSTERIOR A LA INCORPORACIÓN



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Guia d'orientacions per a l'aplicació del protocol d'absentisme



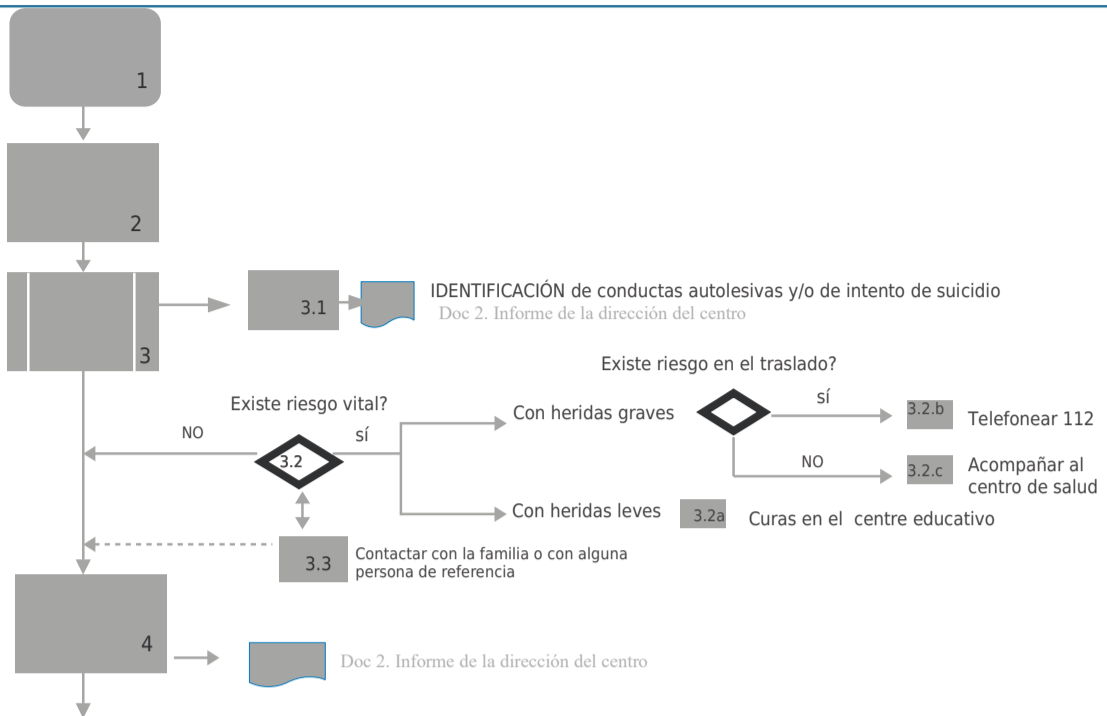
**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

Todos los documentos que contengan información de menores y entrevistas a familias son información interna y confidencial.

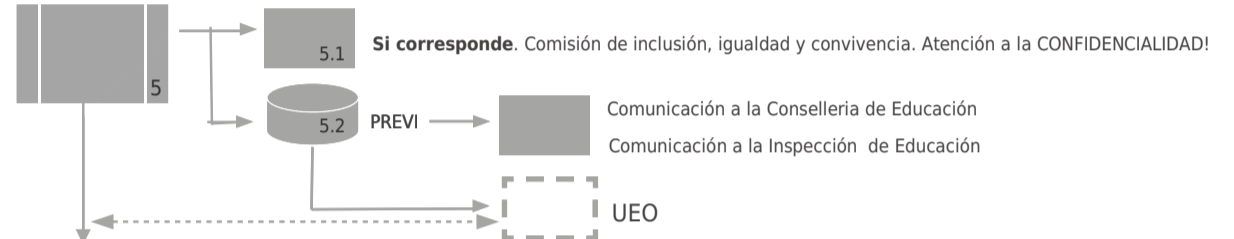
PRIMERAS ACTUACIONES

- 1 DETECCIÓN de conductas autolesivas y/o con intención suicida.
Cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2 INFORMACIÓN al equipo directivo
Cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN inicial de la situación
Dirección del centro, con el asesoramiento del orientador/a y si es necesario con la UEO
 - 3.1 Identificación del riesgo y/o gravedad del incidente
 - 3.2. Aplicar medidas urgentes
 - 3.3 Informar a la familia o representantes legales de la situación
- 4 CONSTITUCIÓN del equipo de intervención
Equipo de intervención
Equipo directivo, tutor/a, orientador/a, persona coordinadora de igualdad y convivencia y otros personas o profesionales que se considere conveniente



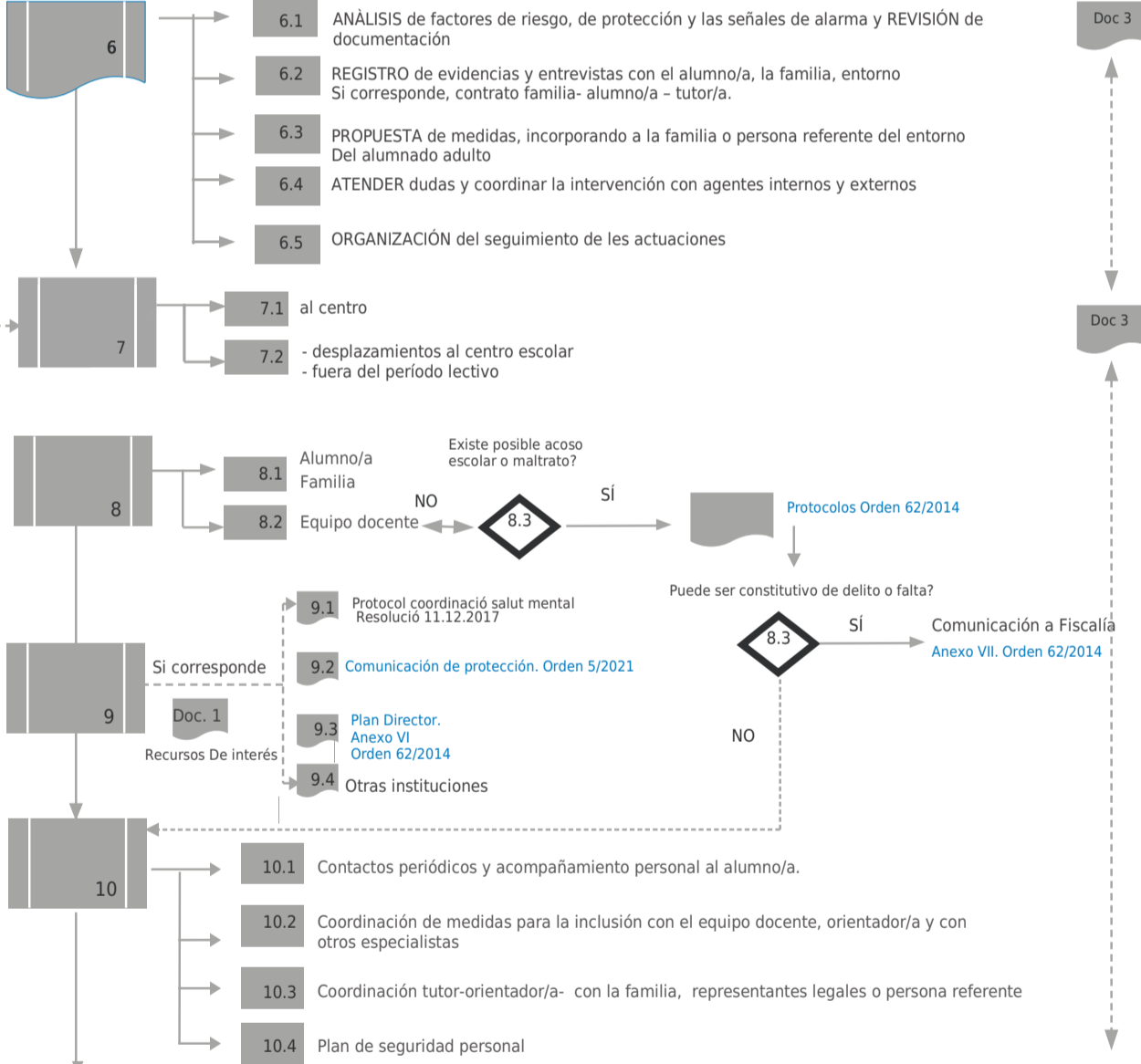
COMUNICACIÓN

- 5 COMUNICACIÓN de la incidencia
Equipo de intervención/ Dirección del centro
Inspección de Educación



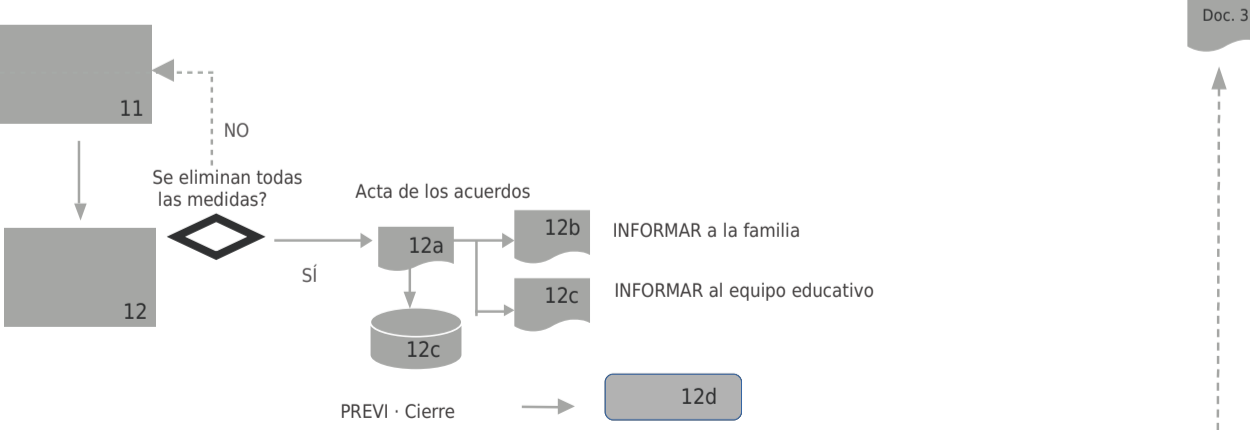
INTERVENCIÓN

- 6 PLANIFICACIÓN
Se deja constancia de todas las actuaciones en el Document 3. Informe equipo de intervención
Equipo de intervención/ Dirección del centro
- 7 VIGILANCIA/SUPERVISIÓN, en los desplazamientos
Equipo de intervención, la familia y otras instituciones
- 8 ENTREVISTAS I COMUNICACIONES
8.1 Entrevistas con el alumno/a y la familia
8.2 Comunicaciones con el equipo educativo
Equipo de intervención
8.3 Valoración de la información
Equipo de intervención
- 9 COORDINACIÓN con otras instituciones
SOLICITUD, si corresponde, de medidas de apoyo. Reunión colaborativa con EEIIA, USMIA, UCA, UPCCA, Centro de salud, hospital i asociaciones especializadas
Dirección del centro
- 10 APLICACIÓN de las medidas personalizadas de apoyo a la inclusión
Equipo de intervención /equipo docente, familia, representantes legales o persona referente del entorno del alumnado adulto



SEGUIMIENTO Y CIERRE

- 11 SEGUIMIENTO de todas las medidas
Equipo de intervención, si corresponde, asesorado por la UEO y/o otros profesionales
- 12. CIERRE, con la conformidad del equipo de intervención, informada la familia y el equipo educativo.
Como mínimo 3 meses después de iniciar el protocolo
Dirección del centro y el equipo de intervención



Tots els documents que continguin informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

Orientacions en situacions d'assetjament escolar: especificacions en cas d'assetjament LGTBIfòbic i/o per discapacitat o diversitat funcional

DETECCIÓ I INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de possibles situacions d'assetjament escolar, ciberassetjament, homofòbia i transfòbia, discapacitat, etc.
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)



2 INFORMACIÓ a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)



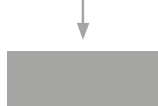
PRIMERES ACTUACIONS

3 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu



7c Si cal, personal especialitzat extern
Direcció de centre

4 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció
► Equip directiu
► Tutor/a
► Orientador/a
► Persona coordinadora d'igualtat i convivència



Informe de l'equip d'intervenció
Ciberassetjament. Proves físiques

MESURES D'URGÈNCIA

5 INICI del pla d'actuació
Equip d'intervenció



5.1 PROTECCIÓ I AUGMENT de la vigilància

5.2 COMUNICACIÓ a les famílies (víctima i assetjadors/es)

5.3 ENTREVISTES individuals a les persones implicades (punt 3c, d, e)

COMUNICACIÓ

6 COMUNICACIÓ de la incidència
Direcció del centre



6.1 COMISSIÓ DE CONVIVÈNCIA

6.2 PREVI

Comunicació a la Conselleria d'Educació
Comunicació a la Inspecció d'Educació

INTERVENCIÓ PLA D'ACTUACIÓ

7 APLICACIÓ de mesures educatives correctores (art. 36 Decret 39/2008)
Equip d'Intervenció

Es verifica l'assetjament?



NO
SÍ
Valoració del nivell de gravetat

Sol·licita assessorament?



Annex I
Ordre 3/2017

UEO
Inspecció d'Educació

Art. 42 Decret 39/2008

Art. 35 Decret 39/2008



Expedient

8 INFORMACIÓ de mesures i accions adoptades a famílies / rep. legals de persones implicades (víctimes, assetjadors/es, espectadors/es, etc.). Excepció: art.41 Decret 39/2008
Direcció del centre / Equip d'Intervenció



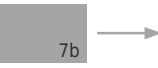
Cal sol·licitar mesures de suport?

SÍ

7c SEAFI · USMIA · UCA · UPCCA
Centre salut · hospital
associacions especialitzades
i/o personal especialitzat extern
Direcció de centre

Pot ser constituït de delictes o falta penal?

SÍ

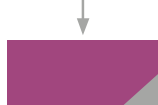


Annex VII
Ordre 62/2014

9 APLICACIÓ de mesures de tractament individual. (víctimes, assetjadors/es, espectadors/es)
Equip d'intervenció / altres



10 INTERVENCIÓ GRUPAL (actuacions específiques, sensibilització i Pla Director per a la Convivència i Millora de la Seguretat en Centres Educatius i els seus Entorns)
Equip d'intervenció o altres



SEGUIMENT I TANCAMENT

11. SEGUIMENT
Direcció centre / Inspecció d'Educació
UEO (si és necessari) / Altres (si és necessari)



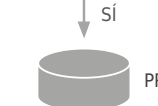
Informe de la Direcció del centre
Informe de la Inspecció d'Educació

S'ha resolt?

NO

SÍ

12. TANCAMENT
Direcció centre



PREVI · Tancament

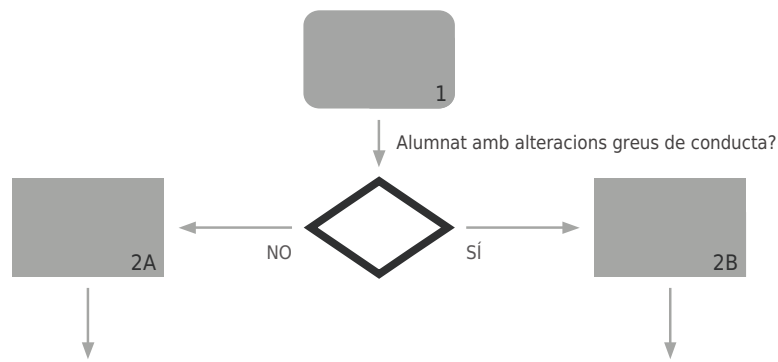
12

DETECCIÓ I INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de conductes que alteren la convivència de forma greu i reincident: insults, amenaces, agressions, baralles o vandalisme
Qualsevol membre de la comunitat educativa

2A INFORMACIÓ a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa

2B ACOMPANYAMENT de l'alumne/a als despatxos i INFORMACIÓ a direcció, capolaria d'estudis/o orientador/a
Qualsevol membre de la comunitat educativa



PRIMERES ACTUACIONS

3A ANÀLISI I RECOLLIDA de dades
Equip directiu

4A APLICACIÓ de mesures d'intervenció cautelars i generals
Equip directiu

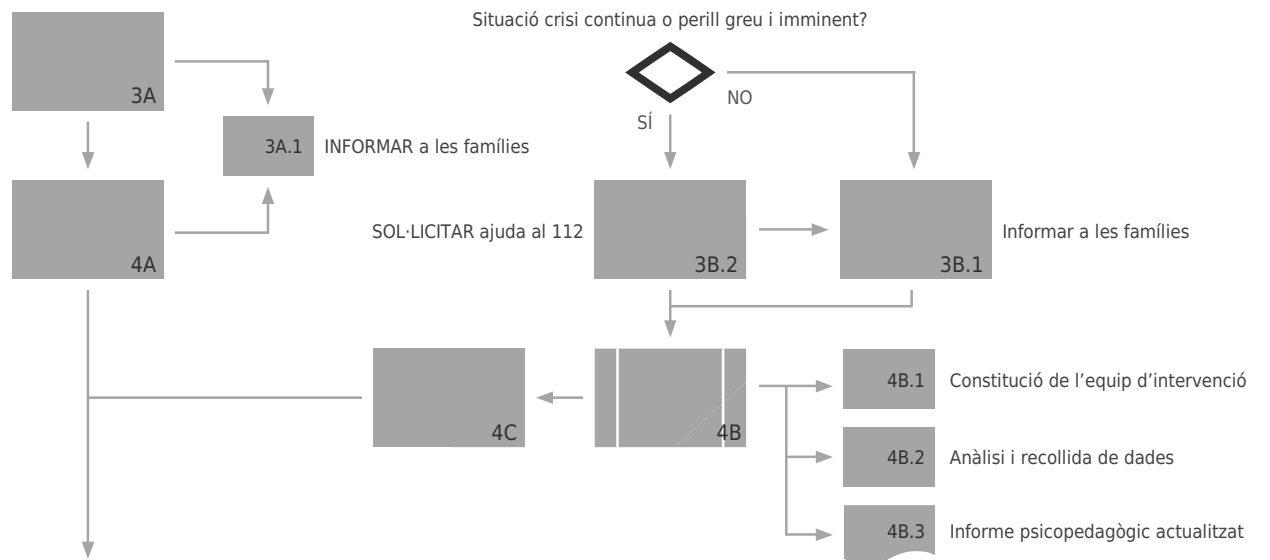
3B APLICACIÓ de mesures d'intervenció específiques: controlar la situació i, si cal, sol·licitar ajuda
Equip directiu

4B ELABORACIÓ/REVISIÓ de l'avaluació psicopedagògica
Orientador/a amb l'equip d'intervenció

4C Inici PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT (PAP)

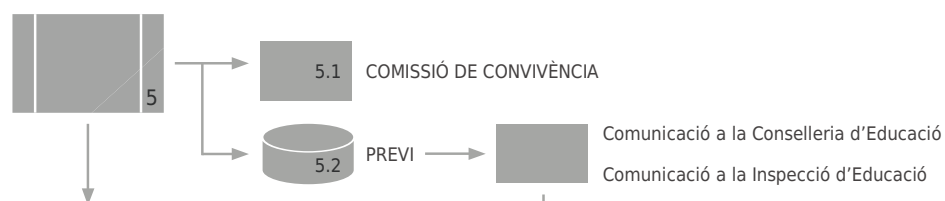
Equip d'intervenció

- ▶ Equip directiu
- ▶ Tutor/a
- ▶ Orientador/a
- ▶ Persona coordinadora d'igualtat i convivència



COMUNICACIÓ

5 COMUNICACIÓ de la incidència
Direcció del centre



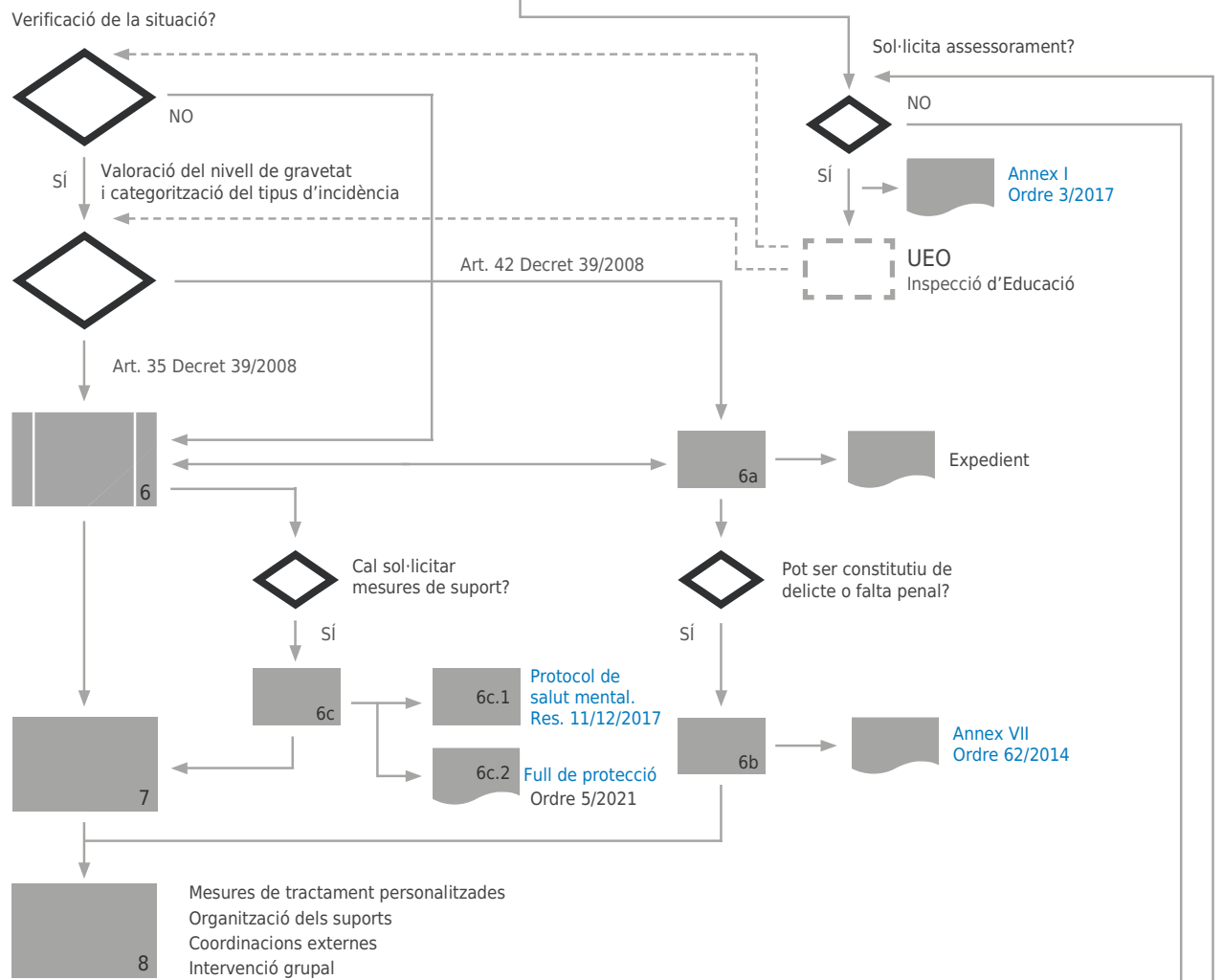
PLA D'INTERVENCIÓ

6 APLICACIÓ de mesures educatives correctores (art. 36 Decret 39/2008)
Equip d'Intervenció

6.a APLICACIÓ, si cal, de mesures educatives disciplinàries i INSTRUCCIÓ d'expedient
Direcció del centre

6.b ENVIAMENT, si cal, de l'annex VII (Ordre 62/2014) per fax a la Fiscalia
Direcció del centre

6.c SOL·LICITUD, si cal, de mesures de suport. Reunió col·laborativa amb SEAFI, USMIA, UCA, UPCCA, Centre salut, hospital i associacions especialitzades
Direcció del centre

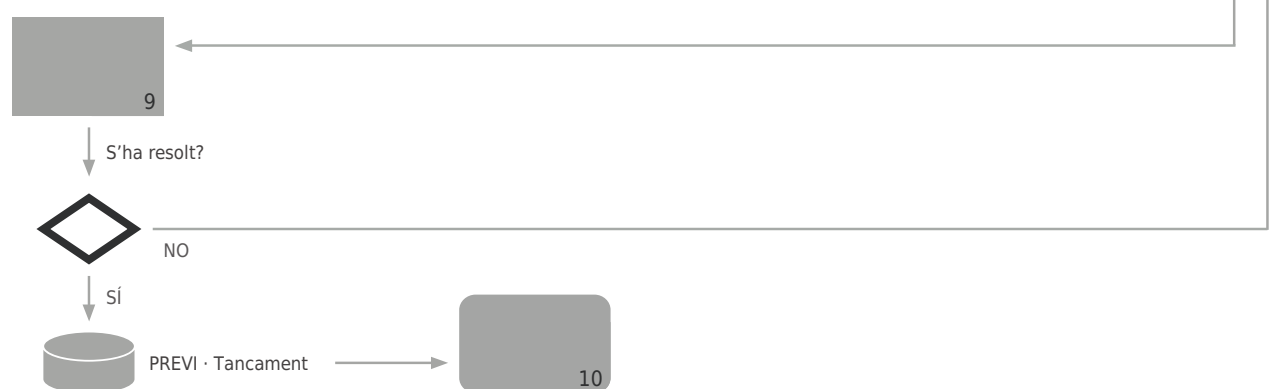


7 INFORMACIÓ de mesures i accions adoptades a famílies / rep. legals de totes les persones implicades.
Excepció: art.41 Decret 39/2008
Direcció del centre / Equip d'Intervenció

8 IMPLEMENTACIÓ DEL PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT (PAP) amb l'alumnat, professorat, grup de classe, famílies i centre
Equip d'intervenció / altres

SEGUIMENT I TANCAMENT

9 SEGUIMENT
Direcció centre / Inspecció d'Educació
UEO (si és necessari) / Altres (si és necessari)



10 TANCAMENT
Direcció centre

DETECCIÓ i INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de possible cas d'identitat o expressió de gènere divergent
Centre educatiu / família



COMUNICACIÓ

2 COMUNICACIÓ segons preveu el Reglament de règim intern
Equip directiu o persones en qui es delegue



2.1 PREVI
Comunicació a la Conselleria d'Educació
Comunicació a la Inspecció d'Educació

PRIMERES ACTUACIONS

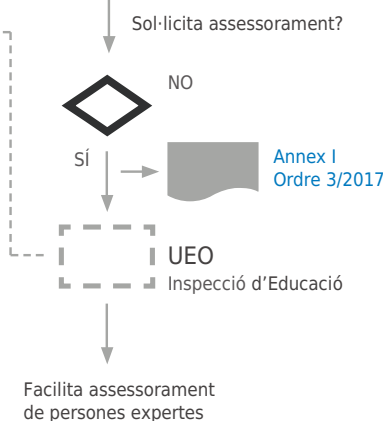
3 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu



4 ESTUDI: entrevistes, observació, assessorament, UEO i experts, altres
Equip d'intervenció
► Equip directiu
► Tutor/a
► Orientador/a
► Persona coordinadora d'igualtat i convivència
UEO i persones expertes, si escau



5 VALORACIÓ del conjunt de mesures per a orientar la intervenció
Equip d'intervenció

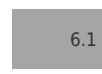


INTERVENCIÓ PLA D'ACTUACIÓ

6 ACOMPANYAR l'alumne en el procés de construcció personal i ASSOLIR la plena inclusió social
Equip d'intervenció



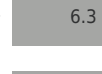
6.1 Mesures organitzatives: documentació i identificació, ús instal·lacions i lavabos, Pla igualtat i convivència
Direcció del centre / Equip d'intervenció



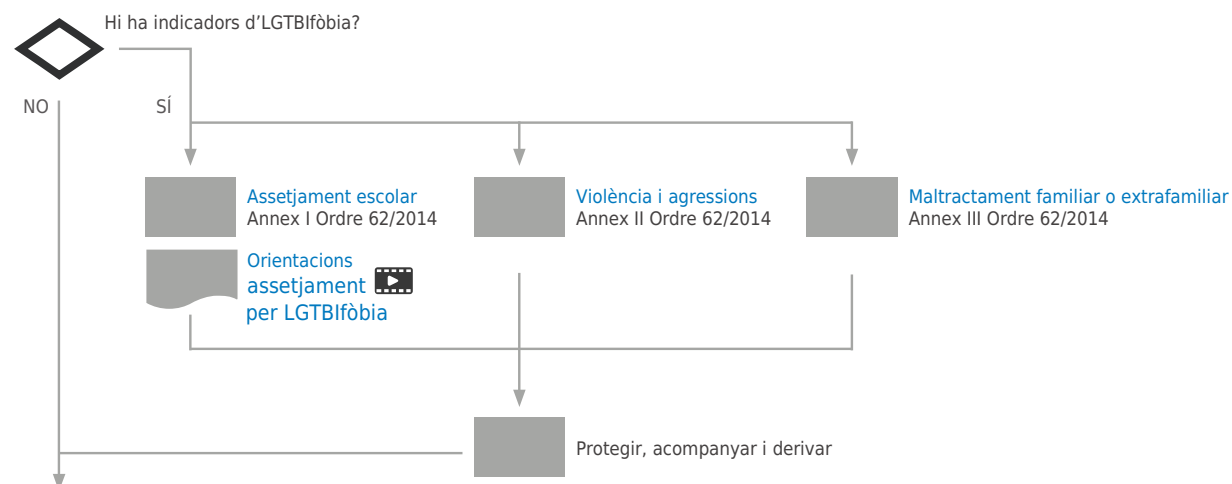
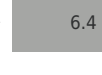
6.2. Mesures educatives: llenguatge igualitari, coeducació, tolerància zero a l'LGTBfòbia
Direcció del centre / Equip d'intervenció



6.3. Formació i sensibilització
Direcció del centre / Equip d'intervenció



6.4. Altres mesures extraordinàries
Direcció del centre / Equip d'intervenció



SEGUIMENT i TANCAMENT

7 SEGUIMENT
Equip directiu i professorat.



8 TANCAMENT
Direcció del centre



DETECCIÓ I INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de possibles situacions de maltractament infantil
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

1

Telèfon d'atenció a la infància: 116111
Conselleria Igualtat.
Equip d'atenció primària de serveis socials.
UEO.
Forces de seguretat.
Pla director.

2 INFORMACIÓ a l'equip directiu
Tutor/a, professorat, professionals del centre i/o qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

2

ACTUACIONS IMMEDIATES

3 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu

3

4 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció

- ▶ Equip directiu
- ▶ Tutor/a
- ▶ Orientador/a
- ▶ Persona coordinadora d'igualtat i convivència

4

4.1 Coordinació amb l'equip d'atenció primària de serveis socials

4.2 ELABORACIÓ DEL PLA D'ACTUACIÓ
Equip d'intervenció

4.2.2 ANALITZAR la informació i ELABORAR el full de notificació de protecció per a establir la coordinació interadministrativa per a la protecció integral de la infància i l'adolescència. Ordre 5/2021

4.2

4.2.1 Protecció, augment observació i vigilància

4.2.2 Elaboració Full de protecció Ordre 5/2021

4.2.3 Aplicació de mesures educatives amb l'alumnat

COMUNICACIÓ

5 NOTIFICACIÓ I COMUNICACIÓ
Direcció del centre

5.1 COMUNICACIÓ de la incidència al PREVI per tal d'obtenir assessorament de les treballadores socials de les UEO
Direcció del centre

5

5.1

Comunicació a la Conselleria d'Educació

Comunicació a la Inspecció d'Educació

Sol·licita assessorament/intervenció?

NO

SÍ

Annex I
Ordre 3/2017

UEO
Inspecció d'Educació

5.2 ENVIAMENT del full de protecció (Ordre 5/2021)
Direcció del centre

5.2 Full de protecció Ordre 5/2021

Equip d'atenció primària de serveis socials municipals

Direcció General competent en matèria de protecció. Correu electrònic: subdireccio_dgia@gva.es

Expedient de l'alumnat al centre, amb còpia a la Inspecció Educativa

5.3 ENVIAMENT, si cal, de l'annex VII (Ordre 62/2014) per fax a la Fiscalia
Direcció del centre

5.3 Annex VII Ordre 62/2014

5.4 Comunicació a la família després de comunicar a les autoritats competents
Direcció del centre

5.4 Comunicació a la família

SEGUIMENT I TANCAMENT

6 VERIFICACIÓ I SEGUIMENT

Autoritats judicials, serveis socials, direcció del centre, Inspecció d'Educació, UEO (si és necessari)

6

6.1

Coordinació amb l'equip d'atenció primària de serveis socials i devolució de la informació

S'ha resolt?

NO

SÍ

7 TANCAMENT
Direcció del centre

PREVI · Tancament

7

* Únicament en situacions d'alumnat amb mesures de protecció per la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

D		INFORMACIÓ RELLEVANT / INFORMACIÓN RELEVANTE		
EXISTEIX MALALTIA FÍSICA RELLEVANT O PATOLOGIA PSÍQUICA? <i>¿EXISTE ENFERMEDAD FÍSICA RELEVANTE O PATOLOGÍA PSÍQUICA?</i>				
QUINA? / ¿CUÁL?				
EXISTEIX DISCAPACITAT O DIVERSITAT FUNCIONAL / EXISTE DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL				
GRAU DE DISCAPACITAT <i>GRADO DE DISCAPACIDAD</i>		TIPOLOGIA DISCAPACITAT <i>TIPOLOGÍA DISCAPACIDAD</i>		
HA EXISTIT UNA SITUACIÓ DE DESPROTECCIÓ PRÈVIA? / ¿HA EXISTIDO UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN PREVIA?				
QUINA? / ¿CUÁL?				
ACTITUD DE LES PERSONES PROGENITORES O RESPONSABLES LEGALS <i>ACTITUD DE LAS PERSONAS PROGENITORAS O RESPONSABLES LEGALES</i>				
E		SITUACIÓ DETECTADA / SITUACIÓN DETECTADA		
COMUNICACIÓ ORDINÀRIA / COMUNICACIÓN ORDINARIA		COMUNICACIÓ D'URGÈNCIA / COMUNICACIÓN DE URGENCIA		
SOSPITA, EVIDÈNCIES O INDICIS ISOSPECHA, EVIDENCIAS O INDICIOS		INDICIS DE PERILL IMMINENT I GREU PER A LA INTEGRITAT FÍSICA O PSÍQUICA / INDICIOS DE PELIGRO INMINENTE Y GRAVE PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA		
ACTUACIONS REALITZADES / ACTUACIONES REALIZADAS				
(Complimentar sempre en situacions d'urgència/ Cumplimentar siempre en situaciones de urgencia)			SÍ / NO	
Cridada al telèfon d'emergència 112/ LLamada al teléfono de emergencia 112				
Cridada de telèfon a les forces de seguretat/ LLamada a las fuerzas de seguridad				
Contacte telefònic amb la DT d'igualtat i Polítiques inclusives o centre de recepció./ Contacto telefónico con la *DT de igualdad y Políticas inclusivas o centro de recepción				
Assistència i retenció de l'alumne la centre/ Asistencia y retención del alumno la centre				
Acompanyament al centre de salut/ Acompañamiento en el centro de salud				
Comunicació amb la inspecció d'Educació/ Comunicación con la inspección de Educación				
Comunicació amb l'equip d'atenció primària / Comunicación con el equipo de atención primaria				
Comunicació al registre del PLA PREVI Comunicación al registro del PLAN PREVI				
S'adjunta full de desprotecció anterior Se adjunta hoja de desprotección anterior				
S'ha realitzat la comunicació a Fiscalia. Annexe VII. Ordre 62/2014/ Se ha realizado la comunicación a Fiscalía. Anexo VII. Orden 62/2014				
Altres / Otros				
F		INDICADORS DE RISC OBSERVATS EN L'ALUMNE/A INDICADORES DE RIESGO OBSERVADOS EN EL ALUMNO/A		
Assenyaleu amb una X / Marcar con una X				
SALUT I HIGIENE / SALUD E HIGIENE			Puntual	Reiterada
Ve al centre sense desdejunar-se i no porta esmorzar. Demana menjar o pareix tindre fam Viene al centro sin desayunar y no trae almuerzo. Pide comida o parece tener hambre				
Mostra signes de desnutrició i/o gran variació de pes Muestra signos de desnutrición y/o gran variación en el peso				

Tots els documents que continguen informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

MESURES D'URGÈNCIA

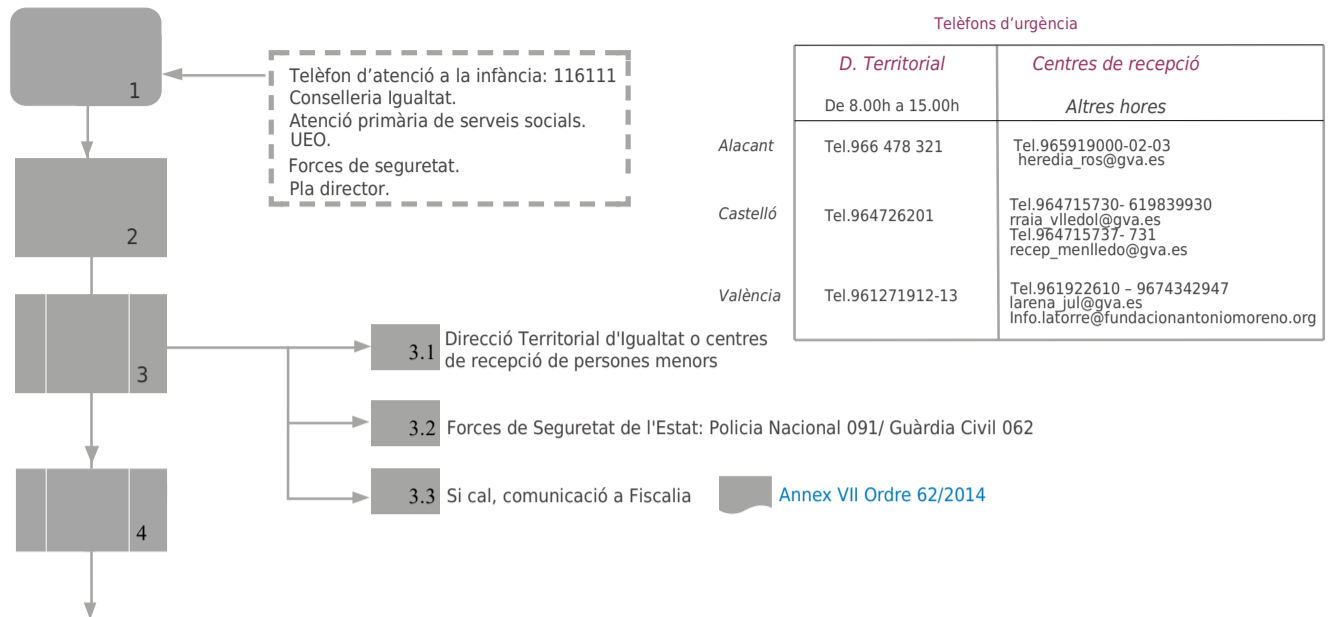
1 DETECCIÓ de situació en la qual es valora Indicis de perill imminent i greu per a la integritat física o psíquica d'una xiqueta, xiquet o adolescent.

Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

2 INFORMACIÓ immediata a l'equip directiu
Tutor/a, professorat, professionals del centre i/o qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

3 COMUNICACIÓ IMMEDIATA.
Equip directiu o persones en qui es delegue

4 APLICAR mesures immediates de protecció. Si cal, ACOMPANYAR l'alumne/a al centre de salut, i, si escau, RETINDRE a la persona menor al centre de salut o educatiu.
Equip directiu o persones en qui es delegue



ACTUACIONS IMMEDIATES

5 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu

6 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció

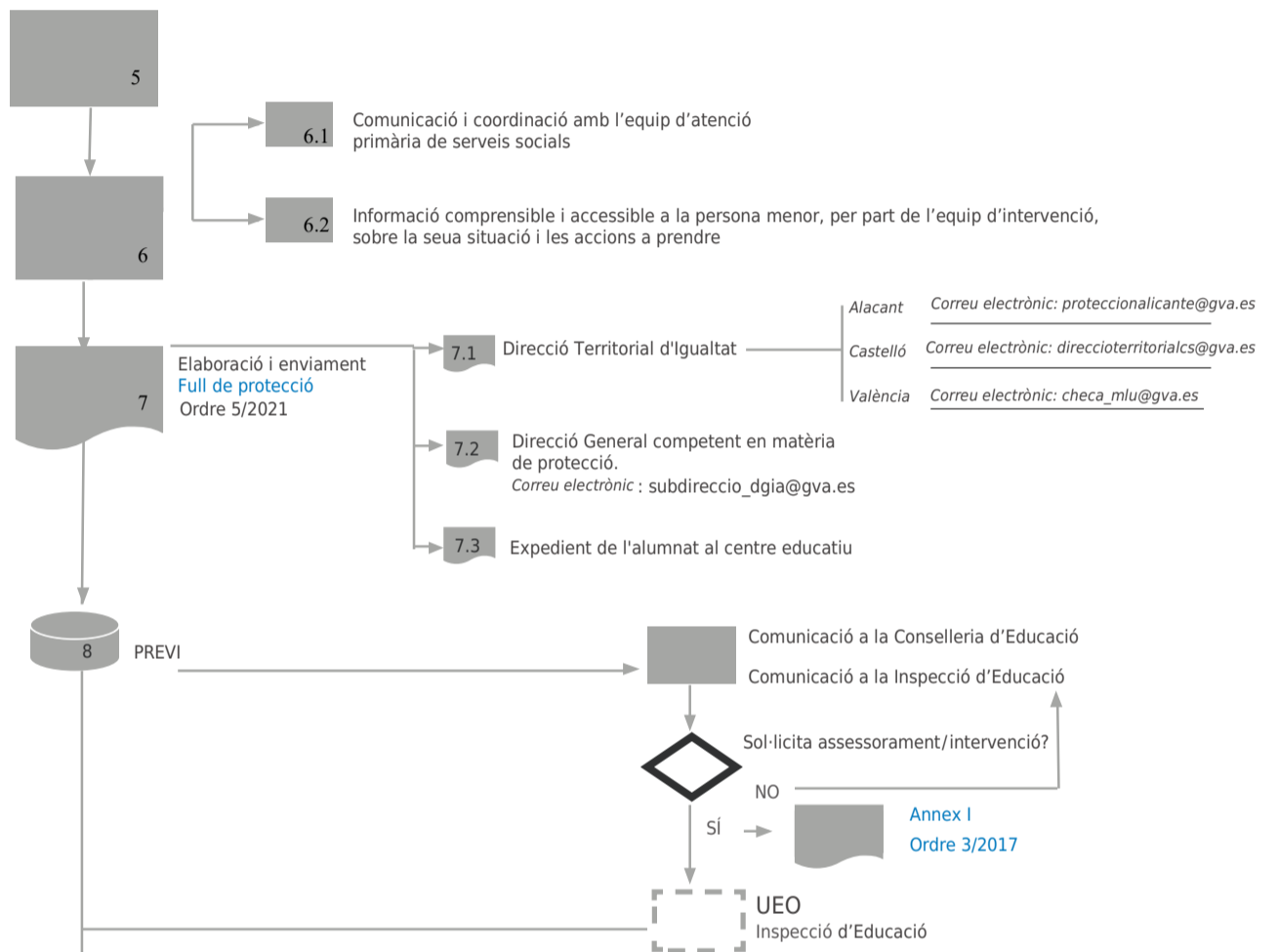
- ▶ Equip directiu
- ▶ Tutor/a
- ▶ Orientador/a
- ▶ Persona coordinadora d'igualtat i convivència

7 ELABORACIÓ i ENVIAMENT del full de notificació de protecció per a establir la coordinació interadministrativa per a la protecció integral de la infància i l'adolescència. (Ordre 5/2021)

Direcció del centre

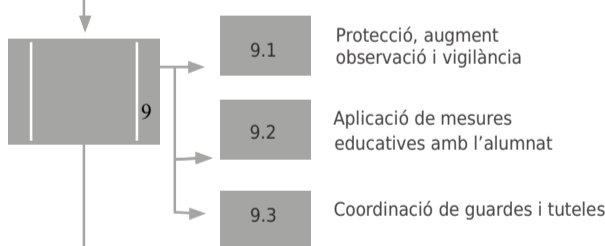
8 COMUNICACIÓ de la incidència al PREVI, per tal d'obtenir Assessorament de les treballadores socials de les UEO

Direcció del centre



INTERVENCIÓ

9 ELABORACIÓ I IMPLEMENTACIÓ DEL PLA D'ACTUACIÓ
Equip d'intervenció i, si cal, professionals de les UEO



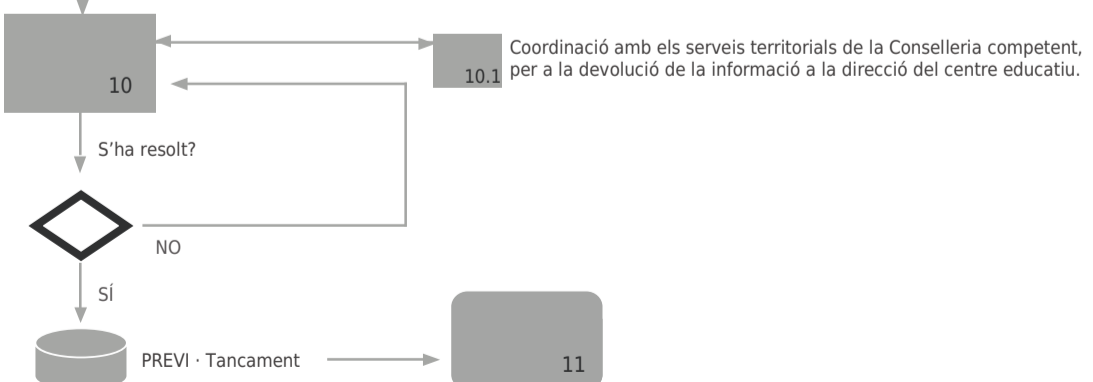
SEGUIMENT I TANCAMENT

10 VERIFICACIÓ I SEGUIMENT

Autoritats judicials, Direcció Territorial d'Igualtat i Polítiques Inclusives, serveis socials, direcció del centre, Inspecció d'Educació i UEO (si és necessari)

11 TANCAMENT

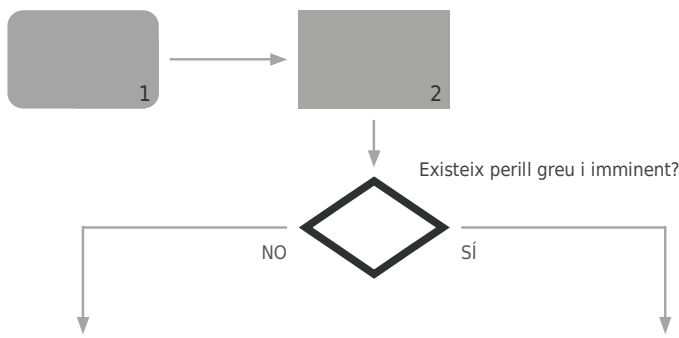
Direcció del centre



Tots els documents que continguin informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

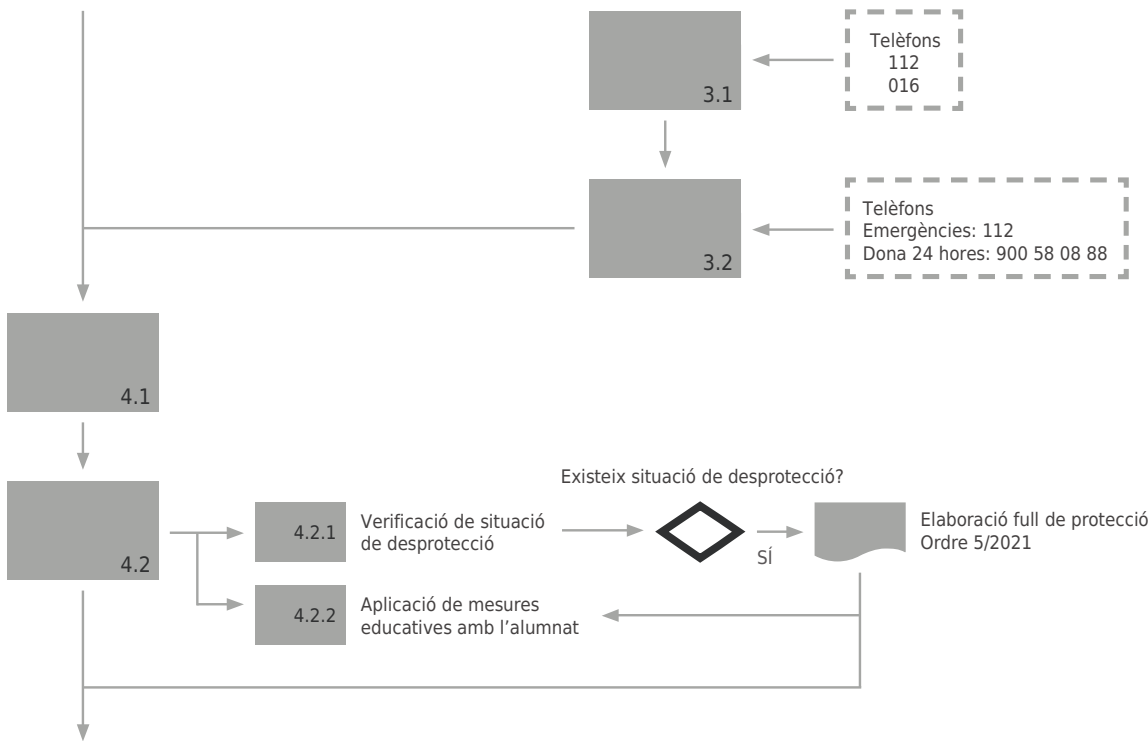
DETECCIÓ i INFORMACIÓ

- 1 DETECCIÓ d'una possible situació de violència de gènere, violència física, psicològica, econòmica, sexual i amb abusos sexuals
Qualsevol membre de la comunitat educativa
Institucions i associacions col·laboradores
- 2 INFORMACIÓ a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa



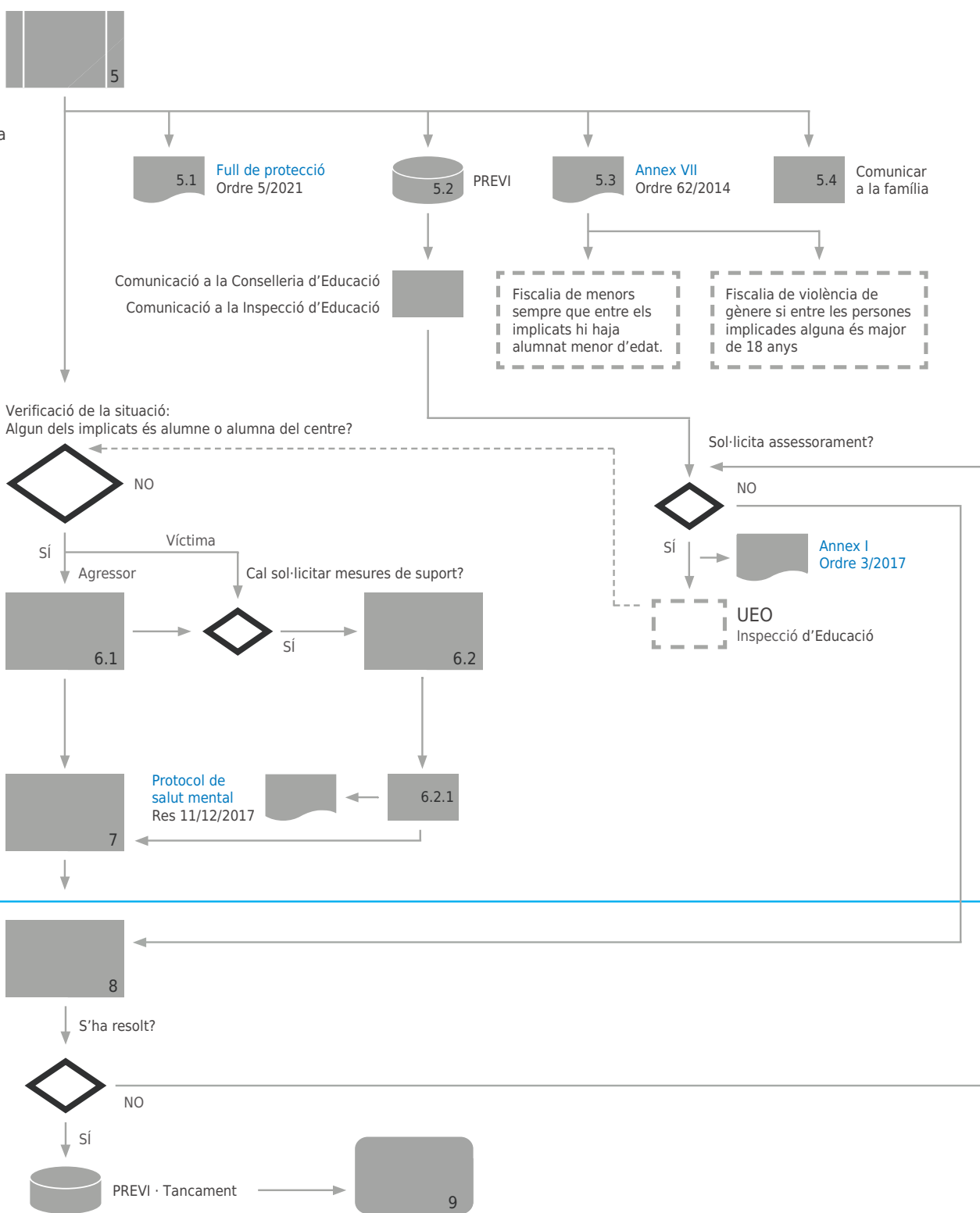
PRIMERES ACTUACIONS

- 3.1 SOL·LICITAR AJUDA I ACOMPANYAR al centre de salut o a urgències
Equip directiu o persones en qui es delegue
- 3.2 COMUNICACIÓ TELEFÒNICA IMMEDIATA per rebre assessorament, policia local, serveis socials municipals, centres Dona 24 hores
Equip directiu o persones en qui es delegue
- 4.1 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu
- 4.2 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció
 - Equip directiu
 - Tutor/a
 - Orientador/a
 - Persona coordinadora d'igualtat i convivència



COMUNICACIÓ


- 5 COMUNICACIÓ
Direcció del centre
 - 5.1 Si existeix situació de desprotecció, ENVIAMENT full de notificació de protecció per a establir la coordinació interadministrativa per a la protecció integral de la infància i l'adolescència (Ordre 5/2021)
Direcció del centre
 - 5.2 COMUNICACIÓ de la incidència al PREVI i a la comissió de convivència
Direcció del centre
 - 5.3. ENVIAMENT de l'annex VII per fax a la Fiscalia
Direcció del centre
 - 5.4. Comunicació a la família, amb l'assessorament dels organismes adients i després de comunicar a les autoritats competents
Direcció del centre
- 6.1 APLICACIÓ, si cal, de mesures educatives disciplinàries i INSTRUCCIÓ d'expedient, art.42 Decret 39/2008, per als agressors
Direcció del centre
- 6.2 SOL·LICITUD, si cal, de mesures de suport: EEIIA, centre de salut, USMIA, hospital, centre d'acollida, entitats especialitzades, per als implicats
Direcció del centre
 - 6.2.1. Si es requereix a la USMIA o serveis especialitzats, aplicació del protocol de salut mental.
Direcció del centre
- 7 INFORMACIÓ de mesures i accions adoptades a famílies / rep. legals de totes les persones implicades. Comunicació a la família sobre la conveniència de denunciar-ho a les forces de seguretat
Direcció del centre / Equip d'Intervenció




SEGUIMENT i TANCAMENT

- 8 VERIFICACIÓ I SEGUIMENT
Autoritats judicials, serveis socials, direcció del centre, Inspecció d'Educació, UEO (si és necessari)
- 9 TANCAMENT
Direcció centre

ANEXO I

 GENERALITAT VALENCIANA	FULL DE NOTIFICACIÓ DES DE L'ÀMBIT EDUCATIU PER A LA ATENCIÓ SOCIOEDUCATIVA I LA PROTECCIÓ DE L'ALUMNAT MENOR D'EDAT/ HOJA DE NOTIFICACIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD		
A DADES D'IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA MENOR DE EDAD <i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA MENOR DE EDAD</i>			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DATA DE NAIXIMENT <i>FECHA DE NACIMIENTO</i>
GÈNERE <i>GÉNERO</i>	CURSO ESCOLAR I GRUP <i>CURSO ESCOLAR Y GRUPO</i>	PAÍS D'ORIGEN <i>PAIS DE ORIGEN</i>	NACIONALITAT <i>NACIONALIDAD</i>
DOMICILI (carrer, plaça, número,porta) <i>DOMICILIO carrer, plaça, número,porta)</i>		C.P. <i>C.P.</i>	LOCALITAT <i>LOCALIDAD</i>
TELÈFON 1 / TELÉFONO 1	TELÈFON 2 / TELÉFONO 2	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
PERSONA/ES REPRESENTANT/S LEGAL/S (cognoms i nom) / PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES (apellidos y nombre)			
PERSONES QUE CONFORMEN LA UNITAT DE CONVIVÈNCIA <i>PERSONAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA</i>		TIPUS DE VINCLE / TIPO DE VÍNCULO	
B DADES DEL CENTRE / DATOS DEL CENTRO			
NOM DEL CENTRE / NOMBRE DEL CENTRO		CODI / CÓDIGO	
DOMICILI (carrer, plaça, número,porta) <i>DOMICILIO (calle,plaza,número,porta)</i>		C.P. <i>C.P.</i>	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
C NOTIFICACIÓ DIRIGIDA A / NOTIFICACIÓN DIRIGIDA A			
Assenyaleu amb una X / Marcar con una X			
Equip d'Atenció Primària de la localitat de residència de la persona menor d'edat o adolescent <i>Equipo de Atención Primaria de la localidad de residencia de la persona menor de edad o adolescente</i>		DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT <i>FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE</i>	
Direcció Territorial corresponent de la conselleria amb competències en matèria de protecció a la infància i l'adolescència <i>Dirección Territorial correspondiente de la conselleria con competencias en materia de protección en infancia y la adolescencia</i>			
Direcció General amb competències en matèria de protecció a la infància i adolescència <i>Dirección General con competencias en materia de protección en infancia y adolescencia.</i>			
Inspecció d'Educació de zona <i>Inspección de Educación de zona</i>			

ANEXO I

 <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>FULL DE NOTIFICACIÓ DES DE L'ÀMBIT EDUCATIU PER A LA ATENCIÓ SOCIOEDUCATIVA I LA PROTECCIÓ DE L'ALUMNAT MENOR D'EDAT/</p> <p><i>HOJA DE NOTIFICACIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD</i></p>
---	---

A	DADES D'IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA MENOR DE EDAD <i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA MENOR DE EDAD</i>
----------	--

COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DATA DE NAIXIMENT / FECHA DE NACIMIENTO

GÈNERE / GÉNERO	CURSO ESCOLAR I GRUP / CURSO ESCOLAR Y GRUPO	PAÍS D'ORIGEN / PAIS DE ORIGEN	NACIONALITAT / NACIONALIDAD

DOMICILI (carrer, plaça, número, porta) / DOMICILIO carrer, plaza, número, porta)	C.P. / C.P.	LOCALITAT / LOCALIDAD

TELÈFON 1 / TELÉFONO 1	TELÈFON 2 / TELÉFONO 2	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO

PERSONA/ES REPRESENTANT/S LEGAL/S (cognoms i nom) / PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES (apellidos y nombre)

PERSONES QUE CONFORMEN LA UNITAT DE CONVIVÈNCIA / PERSONAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	TIPUS DE VINCLE / TIPO DE VÍNCULO

B	DADES DEL CENTRE / DATOS DEL CENTRO
----------	--

NOM DEL CENTRE / NOMBRE DEL CENTRO	CODI / CÓDIGO

DOMICILI (carrer, plaça, número, porta) / DOMICILIO (calle, plaza, número, puerta)	C.P. / C.P.	LOCALITAT / LOCALIDAD

PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO

C	NOTIFICACIÓ DIRIGIDA A / NOTIFICACIÓN DIRIGIDA A
----------	---

Assenyaleu amb una X / Marcar con una X

Equip d'Atenció Primària de la localitat de residència de la persona menor d'edat o adolescent <i>Equipo de Atención Primaria de la localidad de residencia de la persona menor de edad o adolescente</i>		DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT / FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE
Direcció Territorial corresponent de la conselleria amb competències en matèria de protecció a la infància i l'adolescència <i>Dirección Territorial correspondiente de la conselleria con competencias en materia de protección en infancia y la adolescencia</i>		
Direcció General amb competències en matèria de protecció a la infància i adolescència <i>Dirección General con competencias en materia de protección en infancia y adolescencia.</i>		
Inspecció d'Educació de zona <i>Inspección de Educación de zona</i>		

D		INFORMACIÓ RELLEVANT / INFORMACIÓN RELEVANTE		
EXISTEIX MALALTIA FÍSICA RELLEVANT O PATOLOGIA PSÍQUICA? ¿EXISTE ENFERMEDAD FÍSICA RELEVANTE O PATOLOGÍA PSÍQUICA?				
QUINA? / ¿CUÁL?				
EXISTEIX DISCAPACITAT O DIVERSITAT FUNCIONAL / EXISTE DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL				
GRAU DE DISCAPACITAT GRADO DE DISCAPACIDAD		TIPOLOGIA DISCAPACITAT TIPOLOGÍA DISCAPACIDAD		
HA EXISTIT UNA SITUACIÓ DE DESPROTECCIÓ PRÈVIA? / ¿HA EXISTIDO UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN PREVIA?				
QUINA? / ¿CUÁL?				
ACTITUD DE LES PERSONES PROGENITORES O RESPONSABLES LEGALS ACTITUD DE LAS PERSONAS PROGENITORAS O RESPONSABLES LEGALES				
E		SITUACIÓ DETECTADA / SITUACIÓN DETECTADA		
COMUNICACIÓ ORDINÀRIA / COMUNICACIÓN ORDINARIA		COMUNICACIÓ D'URGÈNCIA / COMUNICACIÓN DE URGENCIA		
SOSPITA, EVIDÈNCIES O INDICIS ISOSPECHA, EVIDENCIAS O INDICIOS		INDICIS DE PERILL IMMINENT I GREU PER A LA INTEGRITAT FÍSICA O PSÍQUICA / INDICIOS DE PELIGRO INMINENTE Y GRAVE PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA		
ACTUACIONS REALITZADES / ACTUACIONES REALIZADAS				
(Complimentar sempre en situacions d'urgència/ Cumplimentar siempre en situaciones de urgencia)			SÍ / NO	
Cridada al telèfon d'emergència 112/ LLamada al teléfono de emergencia 112				
Cridada de telèfon a les forces de seguretat/ LLamada a las fuerzas de seguridad				
Contacte telefònic amb la DT d'igualtat i Polítiques inclusives o centre de recepció./ Contacto telefónico con la *DT de igualdad y Políticas inclusivas o centro de recepción				
Assistència i retenció de l'alumne la centre/ Asistencia y retención del alumno la centre				
Acompanyament al centre de salut/ Acompañamiento en el centro de salud				
Comunicació amb la inspecció d'Educació/ Comunicación con la inspección de Educación				
Comunicació amb l'equip d'atenció primària / Comunicación con el equipo de atención primaria				
Comunicació al registre del PLA PREVI Comunicación al registro del PLAN PREVI				
S'adjunta full de desprotecció anterior Se adjunta hoja de desprotección anterior				
S'ha realitzat la comunicació a Fiscalia. Annexe VII. Ordre 62/2014/ Se ha realizado la comunicación a Fiscalía. Anexo VII. Orden 62/2014				
Altres / Otros				
F		INDICADORS DE RISC OBSERVATS EN L'ALUMNE/A INDICADORES DE RIESGO OBSERVADOS EN EL ALUMNO/A		
Assenyaleu amb una X / Marcar con una X				
SALUT I HIGIENE / SALUD E HIGIENE			Puntual	Reiterada
Ve al centre sense desdejunar-se i no porta esmorzar. Demana menjar o pareix tindre fam Viene al centro sin desayunar y no trae almuerzo. Pide comida o parece tener hambre				
Mostra signes de desnutrició i/o gran variació de pes Muestra signos de desnutrición y/o gran variación en el peso				

	Vist roba poc adequada per l'estació de l'any o la temperatura <i>Viste ropa poco adecuada para la estación del año o la temperatura</i>		
	Carència d'hàbits i rutines en la higiene personal <i>Carencia de hábitos y rutinas en la higiene personal</i>		
	Manifesta habitualment cansament o s'adorm a classe <i>Manifiesta habitualmente cansancio o se duerme en clase</i>		
	Presenta malalties físiques no ateses <i>Presenta enfermedades físicas no atendidas</i>		
	No porta habitualment les pròtesis o qualsevol ajuda tècnica prescrita <i>No lleva habitualmente las prótesis o cualquier ayuda técnica prescrita</i>		
	S'observen indicis de possible consum de tòxics <i>Se observan indicios de posible consumo de tóxicos</i>		
	Mostra excessiva dependència del mòbil, videojocs o de les xarxes socials. <i>Muestra excesiva dependencia del móvil, videojuegos o de las redes sociales</i>		
EMOCIONALS / EMOCIONALES		Puntual	Reiterada
	En les relacions interpersonals mostra tensió, desconfiança o por <i>En las relaciones interpersonales muestra tensión, desconfianza o miedo</i>		
	En les relacions interpersonals mostra inseguretat <i>En las relaciones interpersonales muestra inseguridad</i>		
	Al pati o en les activitats de classe està sol/sola <i>En el patio o en las actividades de clase está solo/sola</i>		
	Se'l veu trist/a, plora sovint <i>Se le ve triste, llora con frecuencia</i>		
	Mostra desinterés i passivitat per tot <i>Muestra desinterés y pasividad por todo</i>		
	Mostra enuig i irritació <i>Muestra enfado e irritación</i>		
	Presenta canvis bruscos d'humor <i>Presenta cambios bruscos de humor</i>		
	Manifesta falta de control i nerviosisme <i>Manifiesta falta de control y nerviosismo</i>		
	En el grup, sent exclusió i rebuig? <i>¿En el grupo, siente rechazo?</i>		
	Li costa comprendre les emocions i sentiments d'altres persones i posar-se en el seu lloc <i>Le cuesta comprender las emociones y sentimientos de otras personas y ponerse en su lugar</i>		
CONDUCTUALS / CONDUCTUALES		Puntual	Reiterada
	Defuig el contacte amb altres persones <i>Rehuye el contacto con otras personas</i>		
	Busca exageradament la proximitat, el suport de les persones adultes <i>Busca exageradamente la cercanía, el apoyo de las personas adultas</i>		
	Presenta falta d'iniciativa per a les rutines i activitats quotidianes <i>Presenta falta de iniciativa para las rutinas y actividades cotidianas</i>		
	Pareix generalment absent, no escolta <i>Parece generalmente ausente, no escucha</i>		
	Canvis bruscos en el seu rendiment escolar <i>Cambios bruscos en su rendimiento escolar</i>		
	Crida l'atenció o molesta de forma contínua <i>Llama la atención o molesta de forma continua</i>		
	Mostra agressivitat verbal o física <i>Muestra agresividad verbal o física</i>		
	Habitualment, participa en baralles dins o fora del centre escolar <i>Habitualmente, participa en peleas dentro de o fuera del centro escolar</i>		
	Mostra actituds de rebuig i discriminació cap a les persones del seu entorn <i>Muestra actitudes de rechazo y discriminación hacia las personas de su entorno</i>		
	Ha comentat alguna vegada de suïcidar-se o del desig de morir <i>Ha comentado alguna vez de suicidarse o del deseo de morir</i>		
	Sovint es fa mal, s'autolesiona <i>Se hace daño con frecuencia, se autolesiona</i>		
ESCOLARITZACIÓ / ESCOLARIZACIÓN		Puntual	Reiterada
	Absentisme lleu ($\geq 15\%$ faltes no justificades) <i>Absentismo leve ($\geq 15\%$ faltas no justificadas)</i>		
	Absentisme greu ($\geq 25\%$ faltes no justificades) <i>Absentismo grave ($\geq 25\%$ faltas no justificadas)</i>		
	Absentisme molt greu ($\geq 50\%$ faltes no justificades)		

	Vist roba poc adequada per l'estació de l'any o la temperatura <i>Viste ropa poco adecuada para la estación del año o la temperatura</i>		
	Carència d'hàbits i rutines en la higiene personal <i>Carencia de hábitos y rutinas en la higiene personal</i>		
	Manifesta habitualment cansament o s'adorm a classe <i>Manifiesta habitualmente cansancio o se duerme en clase</i>		
	Presenta malalties físiques no ateses <i>Presenta enfermedades físicas no atendidas</i>		
	No porta habitualment les pròtesis o qualsevol ajuda tècnica prescrita <i>No lleva habitualmente las prótesis o cualquier ayuda técnica prescrita</i>		
	S'observen indicis de possible consum de tòxics <i>Se observan indicios de posible consumo de tóxicos</i>		
	Mostra excessiva dependència del mòbil, videojocs o de les xarxes socials. <i>Muestra excesiva dependencia del móvil, videojuegos o de las redes sociales</i>		
EMOCIONALS / EMOCIONALES		Puntual	Reiterada
	En les relacions interpersonals mostra tensió, desconfiança o por <i>En las relaciones interpersonales muestra tensión, desconfianza o miedo</i>		
	En les relacions interpersonals mostra inseguretat <i>En las relaciones interpersonales muestra inseguridad</i>		
	Al pati o en les activitats de classe està sol/sola <i>En el patio o en las actividades de clase está solo/sola</i>		
	Se'l veu trist/a, plora sovint <i>Se le ve triste, llora con frecuencia</i>		
	Mostra desinterés i passivitat per tot <i>Muestra desinterés y pasividad por todo</i>		
	Mostra enuig i irritació <i>Muestra enfado e irritación</i>		
	Presenta canvis bruscos d'humor <i>Presenta cambios bruscos de humor</i>		
	Manifesta falta de control i nerviosisme <i>Manifiesta falta de control y nerviosismo</i>		
	En el grup, sent exclusió i rebuig? <i>¿En el grupo, siente rechazo?</i>		
	Li costa comprendre les emocions i sentiments d'altres persones i posar-se en el seu lloc <i>Le cuesta comprender las emociones y sentimientos de otras personas y ponerse en su lugar</i>		
CONDUCTUALS / CONDUCTUALES		Puntual	Reiterada
	Defuig el contacte amb altres persones <i>Rehuye el contacto con otras personas</i>		
	Busca exageradament la proximitat, el suport de les persones adultes <i>Busca exageradamente la cercanía, el apoyo de las personas adultas</i>		
	Presenta falta d'iniciativa per a les rutines i activitats quotidianes <i>Presenta falta de iniciativa para las rutinas y actividades cotidianas</i>		
	Pareix generalment absent, no escolta <i>Parece generalmente ausente, no escucha</i>		
	Canvis bruscos en el seu rendiment escolar <i>Cambios bruscos en su rendimiento escolar</i>		
	Crida l'atenció o molesta de forma contínua <i>Llama la atención o molesta de forma continua</i>		
	Mostra agressivitat verbal o física <i>Muestra agresividad verbal o física</i>		
	Habitualment, participa en baralles dins o fora del centre escolar <i>Habitualmente, participa en peleas dentro de o fuera del centro escolar</i>		
	Mostra actituds de rebuig i discriminació cap a les persones del seu entorn <i>Muestra actitudes de rechazo y discriminación hacia las personas de su entorno</i>		
	Ha comentat alguna vegada de suïcidar-se o del desig de morir <i>Ha comentado alguna vez de suicidarse o del deseo de morir</i>		
	Sovint es fa mal, s'autolesiona <i>Se hace daño con frecuencia, se autolesiona</i>		
ESCOLARITZACIÓ / ESCOLARIZACIÓN		Puntual	Reiterada
	Absentisme lleu ($\geq 15\%$ faltes no justificades) <i>Absentismo leve ($\geq 15\%$ faltas no justificadas)</i>		
	Absentisme greu ($\geq 25\%$ faltes no justificades) <i>Absentismo grave ($\geq 25\%$ faltas no justificadas)</i>		
	Absentisme molt greu ($\geq 50\%$ faltes no justificades)		

	<i>Absentismo muy grave (≥ 50% faltas no justificadas)</i>		
	<i>Arriba o se l'arreplega tard de forma habitual Llega o se le recoge tarde de forma habitual</i>		
	<i>Absències reiterades a primera hora i a últimes hores de la jornada escolar Ausencias reiteradas a primera hora y a última hora de la jornada escolar</i>		
	<i>Canvis de centre sense causes justificades Cambios de centro sin causa justificada</i>		
	<i>S'han aplicat prèviament recursos en l'àmbit educatiu Se han aplicado previamente recursos en el ámbito educativo</i>		
SEXUALS / SEXUALES		Puntual	Reiterada
	<i>Manifesta coneixements o comportaments sexuals inusuals per a la seua edat Manifiesta conocimientos o comportamientos sexuales inusuales para su edad</i>		
	<i>Utilitza un vocabulari sexual impropio de l'edat Utiliza un vocabulario sexual impropio de la edad</i>		
	<i>Es masturba compulsivament i en públic Se masturba compulsivamente y en público</i>		
	<i>Presenta dolors abdominals o sagnat en òrgans genitals Presenta dolores abdominales o sangrado en órganos genitales</i>		
	<i>Va al centre amb robes esgarrades, tacades, o ensangonades Va al centro con ropa rota, manchada o ensangrentada</i>		
	<i>Verbalitza o té signes d'haver patit relacions forçades Verbaliza o tiene signos de haber padecido relaciones forzadas</i>		
	<i>Verbalitza o té signes d'haver patit tocaments Verbaliza o tiene signos de haber padecido tocamientos</i>		
	<i>Verbalitza haver participat en alguna actuació d'adults de prostitució Verbaliza haber participado en alguna relación de adultos de prostitución</i>		
	<i>Hi ha evidència de que la seua imatge és utilitzada per adults amb caràcter exhibicionista o pornogràfic Hay evidencias de que su imagen es utilizada por adultos con carácter exhibicionista o pornográfico</i>		
	<i>Verbalitza patir o trobar-se en risc de patir situacions relacionades amb la tracta i tràfic d'éssers humans Verbaliza sufrir o encontrarse en riesgo de sufrir situaciones relacionadas con la trata y tráfico de seres humanos</i>		
	<i>Verbalitza patir o estar en risc de patir mutilació genital Verbaliza sufrir o estar en riesgo de sufrir mutilación genital</i>		
VIOLÈNCIA INTRAFAMILIAR I/O DE GÈNERE VIOLÈNCIA INTRAFAMILIAR Y/O DE GÉNERO		Puntual	Reiterada
	<i>Es protegeix o s'aparta, en actitud defensiva, quan un adult se li acosta Se protege o se aparta, en actitud defensiva, cuando un adulto se le acerca</i>		
	<i>Verbalitza que pateix violència física Verbaliza que padece violencia física</i>		
	<i>Verbalitza que algun membre de la família pateix violència física Verbaliza que algún miembro de la familia padece violencia</i>		
	<i>Verbalitza que pateix violència psicològica (amenaces, insults, difamació, burles, humiliació, control o vigilància excessiva, privació de llibertat, extorsió, etc.) Verbaliza que padece violencia psicológica (amenazas, insultos, humillaciones, burlas, humillación, control o vigilancia excesiva, privación de libertad, extorsión, etc.)</i>		
	<i>Verbalitza que algun membre de la família pateix violència psicològica Verbaliza que algún miembro de la familia padece violencia psicológica</i>		
	<i>Verbalitza haver rebut insults o burles, reals o virtuals, per ser dona Verbaliza haber recibido insultos o burlas, reales o virtuales, por ser mujer</i>		
	<i>Hi ha evidències d'un possible matrimoni concertat Hay evidencias de un posible matrimonio concertado</i>		
	<i>Presenta ferides, senyals, la causa de les quals no clarifica la família Presenta heridas, señales, cuya causa no clarifica la familia</i>		
RISC A L'ÀMBIT FAMILIAR / RIESGO EN EL ÁMBITO FAMILIAR		Puntual	Reiterada
	<i>Dificulta o no vol que es parle amb els seus familiars o representants legals Dificulta o no quiere que se hable con sus familiares o representantes legales</i>		
	<i>Verbalitza o dóna mostres de que no vol anar a casa Verbaliza o da muestras de que no quiere ir a casa</i>		
	<i>Aparent distanciament o por en la trobada amb els familiars o representants legals Aparente distanciamiento o miedo en el encuentro con los familiares o representantes legales</i>		
	<i>Els familiars o representants legals han acudit a arregar-lo en condicions inadequades per a la seguretat de la persona menor d'edat</i>		

	<i>Absentismo muy grave (≥ 50% faltas no justificadas)</i>		
	<i>Arriba o se l'arreplega tard de forma habitual Llega o se le recoge tarde de forma habitual</i>		
	<i>Absències reiterades a primera hora i a últimes hores de la jornada escolar Ausencias reiteradas a primera hora y a última hora de la jornada escolar</i>		
	<i>Canvis de centre sense causes justificades Cambios de centro sin causa justificada</i>		
	<i>S'han aplicat prèviament recursos en l'àmbit educatiu Se han aplicado previamente recursos en el ámbito educativo</i>		
SEXUALS / SEXUALES		Puntual	Reiterada
	<i>Manifesta coneixements o comportaments sexuals inusuals per a la seua edat Manifiesta conocimientos o comportamientos sexuales inusuales para su edad</i>		
	<i>Utilitza un vocabulari sexual impropï de l'edat Utiliza un vocabulario sexual impropio de la edad</i>		
	<i>Es masturba compulsivament i en públic Se masturba compulsivamente y en público</i>		
	<i>Presenta dolors abdominals o sagnat en òrgans genitals Presenta dolores abdominales o sangrado en órganos genitales</i>		
	<i>Va al centre amb robes esgarrades, tacades, o ensangonades Va al centro con ropa rota, manchada o ensangrentada</i>		
	<i>Verbalitza o té signes d'haver patit relacions forçades Verbaliza o tiene signos de haber padecido relaciones forzadas</i>		
	<i>Verbalitza o té signes d'haver patit tocaments Verbaliza o tiene signos de haber padecido tocamientos</i>		
	<i>Verbalitza haver participat en alguna actuació d'adults de prostitució Verbaliza haber participado en alguna relación de adultos de prostitución</i>		
	<i>Hi ha evidència de que la seua imatge és utilitzada per adults amb caràcter exhibicionista o pornogràfic Hay evidencias de que su imagen es utilizada por adultos con carácter exhibicionista o pornográfico</i>		
	<i>Verbalitza patir o trobar-se en risc de patir situacions relacionades amb la tracta i tràfic d'éssers humans Verbaliza sufrir o encontrarse en riesgo de sufrir situaciones relacionadas con la trata y tráfico de seres humanos</i>		
	<i>Verbalitza patir o estar en risc de patir mutilació genital Verbaliza sufrir o estar en riesgo de sufrir mutilación genital</i>		
VIOLÈNCIA INTRAFAMILIAR I/O DE GÈNERE VIOLÈNCIA INTRAFAMILIAR Y/O DE GÉNERO		Puntual	Reiterada
	<i>Es protegeix o s'aparta, en actitud defensiva, quan un adult se li acosta Se protege o se aparta, en actitud defensiva, cuando un adulto se le acerca</i>		
	<i>Verbalitza que pateix violència física Verbaliza que padece violencia física</i>		
	<i>Verbalitza que algun membre de la família pateix violència física Verbaliza que algún miembro de la familia padece violencia</i>		
	<i>Verbalitza que pateix violència psicològica (amenaces, insults, difamació, burles, humiliació, control o vigilància excessiva, privació de llibertat, extorsió, etc.) Verbaliza que padece violencia psicológica (amenazas, insultos, humillaciones, burlas, humillación, control o vigilancia excesiva, privación de libertad, extorsión, etc.)</i>		
	<i>Verbalitza que algun membre de la família pateix violència psicològica Verbaliza que algún miembro de la familia padece violencia psicológica</i>		
	<i>Verbalitza haver rebut insults o burles, reals o virtuals, per ser dona Verbaliza haber recibido insultos o burlas, reales o virtuales, por ser mujer</i>		
	<i>Hi ha evidències d'un possible matrimoni concertat Hay evidencias de un posible matrimonio concertado</i>		
	<i>Presenta ferides, senyals, la causa de les quals no clarifica la família Presenta heridas, señales, cuya causa no clarifica la familia</i>		
RISC A L'ÀMBIT FAMILIAR / RIESGO EN EL ÁMBITO FAMILIAR		Puntual	Reiterada
	<i>Dificulta o no vol que es parle amb els seus familiars o representants legals Dificulta o no quiere que se hable con sus familiares o representantes legales</i>		
	<i>Verbalitza o dóna mostres de que no vol anar a casa Verbaliza o da muestras de que no quiere ir a casa</i>		
	<i>Aparent distanciament o por en la trobada amb els familiars o representants legals Aparente distanciamiento o miedo en el encuentro con los familiares o representantes legales</i>		
	<i>Els familiars o representants legals han acudit a arregar-lo en condicions inadequades per a la seguretat de la persona menor d'edat</i>		

	<i>Los familiares o representantes legales han acudido a recogerlo en condiciones no adecuadas para la seguridad de la persona menor de edad</i>		
	<i>Sembla passar massa temps sol/sola o amb supervisió poc adequada Parece pasar demasiado tiempo solo/sola o con supervisión poco adecuada</i>		
	<i>Pareix assumir responsabilitats excessives per a la seua edat o capacitats Parece asumir responsabilidades excesivas para su edad o capacidades</i>		
	<i>Va i ve sol/sola a l'escola tot i la seua curta edat o hi ha incertesa sobre qui l'arregla Viene y va solo/sola a la escuela a pesar de su corta edad o hay incertidumbre en quién lo recoge</i>		
	<i>No disposa de material escolar No dispone de material escolar</i>		
	<i>Habitualment no participa de les activitats complementàries Habitualmente no participa en las actividades complementarias</i>		
	<i>Manifesta excessiva càrrega d'activitats fora de l'horari lectiu Manifiesta excesiva carga de actividades fuera del horario lectivo</i>		
	<i>Mostra símptomes intoxicació farmacològica Muestra síntomas de intoxicación farmacológica</i>		
	<i>Verbalitza haver rebut insults o burles, per la seua orientació sexual, identitat de gènere o per la seua condició de dona Verbaliza haber recibido insultos o burlas por su orientación sexual, identidad de género o por su condición de mujer</i>		

Informació addicional del context que dona suport a la intervenció / Información adicional del contexto que da apoyo a la intervención (Document orientatiu en la web de les conselleries competents/ Documento orientativo en la web de las consellerías competentes)

G	SOL·LICITUD D'ACTUACIONS / SOLICITUD DE ACTUACIONES
----------	--

Assenyalen amb una X / Marcar con una X

Col·laboració amb el centre educatiu / Colaboración con el centro educativo	
Seguiment de la situació amb el centre educatiu per part de l'Equip d'Atenció Primària Seguimiento de la situación con el centro educativo por parte del Equipo de Atención Primaria	
Valoració de la situació de risc / Valoración de la situación de riesgo	
Intervenció de l'Equip d'Atenció Primària / Intervención del Equipo de Atención Primaria	
Altres / Otros:	

H	DADES DE LA NOTIFICACIÓ / DATOS DE LA NOTIFICACIÓN
----------	---

EQUIP QUE REALITZA LA INTERVENCIÓ / EQUIPO QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN

Signatura de la direcció del centre educatiu / Firma de la dirección del centro educativo

_____, _____ de _____ de 20____

Signat / Firmado: _____

	<i>Los familiares o representantes legales han acudido a recogerlo en condiciones no adecuadas para la seguridad de la persona menor de edad</i>		
	<i>Sembla passar massa temps sol/sola o amb supervisió poc adequada Parece pasar demasiado tiempo solo/sola o con supervisión poco adecuada</i>		
	<i>Pareix assumir responsabilitats excessives per a la seua edat o capacitats Parece asumir responsabilidades excesivas para su edad o capacidades</i>		
	<i>Va i ve sol/sola a l'escola tot i la seua curta edat o hi ha incertesa sobre qui l'arregla Viene y va solo/sola a la escuela a pesar de su corta edad o hay incertidumbre en quién lo recoge</i>		
	<i>No disposa de material escolar No dispone de material escolar</i>		
	<i>Habitualment no participa de les activitats complementàries Habitualmente no participa en las actividades complementarias</i>		
	<i>Manifesta excessiva càrrega d'activitats fora de l'horari lectiu Manifiesta excesiva carga de actividades fuera del horario lectivo</i>		
	<i>Mostra símptomes intoxicació farmacològica Muestra síntomas de intoxicación farmacológica</i>		
	<i>Verbalitza haver rebut insults o burles, per la seua orientació sexual, identitat de gènere o per la seua condició de dona Verbaliza haber recibido insultos o burlas por su orientación sexual, identidad de género o por su condición de mujer</i>		

Informació addicional del context que dona suport a la intervenció / Información adicional del contexto que da apoyo a la intervención (Document orientatiu en la web de les conselleries competents/ Documento orientativo en la web de las consellerías competentes)

G	SOL·LICITUD D'ACTUACIONS / SOLICITUD DE ACTUACIONES
----------	--

Assenyalen amb una X / Marcar con una X

Col·laboració amb el centre educatiu / Colaboración con el centro educativo	
Seguiment de la situació amb el centre educatiu per part de l'Equip d'Atenció Primària Seguimiento de la situación con el centro educativo por parte del Equipo de Atención Primaria	
Valoració de la situació de risc / Valoración de la situación de riesgo	
Intervenció de l'Equip d'Atenció Primària / Intervención del Equipo de Atención Primaria	
Altres / Otros:	

H	DADES DE LA NOTIFICACIÓ / DATOS DE LA NOTIFICACIÓN
----------	---

EQUIP QUE REALITZA LA INTERVENCIÓ / EQUIPO QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN

Signatura de la direcció del centre educatiu / Firma de la dirección del centro educativo

_____, _____ de _____ de 20____

Signat / Firmado: _____

ANEXO 2

ACTUACIONES ANTE EL ACOSO ESCOLAR

Un alumno/a se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan por medio de diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- Desequilibrio de poder: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Intencionalidad / repetición: La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Indefensa / Personalización: El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno, que es colocado de esta manera en una situación indefensible.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no hay un solo agresor o agresora sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros o compañeras, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso entre iguales La agresión puede adoptar distintas manifestaciones y a través de diferentes medios presencial o virtual:

- Exclusión y marginación social
- Agresión verbal
- Agresión física indirecta

- Agresión física directa
- Intimidación / amenaza / chantaje
- Abuso sexual

Consecuencias del acoso entre iguales:

- **Para la víctima:** Puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- **Para el agresor o agresora:** Puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una interpretación de la obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supra valoración.
- **Para los compañeros observadores:** Puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

Protocolo: (ANEXO Orden 62/2014)

PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno tiene la obligación de comunicarlo al tutor/a, a la persona responsable de la orientación en el centro o al Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

PASO 2. Actuaciones inmediatas

Tras la comunicación indicando que algún alumno se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo

Directivo, tutor y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

PASO 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, deberán adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y / o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado acosado, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumna/o acusador/a.

PASO 4. Traslado a la familia

El tutor o el orientador u orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

PASO 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado/a

El director informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se cree oportuno se comunicará también al resto del personal del centro ya otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo directivo pedirá la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se indican a continuación:

1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
3. Asimismo, la dirección del centro solicitará al Departamento de orientación o Equipo de Orientación Educativa que, con la colaboración del tutor complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- - Garantizar la protección de los o las menores
- - Preservar su intimidad y la de sus familias
- - Actuar de manera inmediata
- - Generar un clima de confianza básica en los o las menores
- - Recoger todo tipo de pruebas e indicadores
- - No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias

Si se cree conveniente, se completará la información con otras fuentes:

Personal de administración y servicios, servicios sociales locales, ...

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

PASO 7. Aplicación de medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro y, en todo caso, de acuerdo con lo

establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto 19/2007 de 23 de enero, por lo que se adoptan medidas para la Promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los Centros educativos sostenidos con fondos públicos.

PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.

PASO 9. Comunicación a la Inspección Educativa

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.

PASO 10. Elaboración de un Plan de Actuación por parte de la Dirección

El Equipo Directivo elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, con el asesoramiento, si se considera necesario, los miembros del Gabinete Provincial de asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa.

Este Plan debe definir conjuntamente las medidas a aplicar en el centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como del agresor y del alumnado "espectador".

Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia. El último apartado de este Protocolo incluye Orientaciones sobre medidas a incluir en el Plan de Actuación.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y las medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las

familias y al inspector o inspectora de Referencia, del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación Escolar alumnado implicado.

PASO 11. Comunicación a las familias

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnos afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo / s, nivel y / o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

PASO 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte del Inspección Educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

PASO 13. Asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento

Sobre la convivencia escolar

Si se considera necesario para el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Actuación ante un caso de acoso escolar, el centro contará con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Para ello, se establecerá de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

Orientaciones para la elaboración del Plan de Actuación

Como medidas a incluir en el Plan de Actuación se proponen:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, programas y estrategias de atención y apoyo social, personalización de la enseñanza, derivación y seguimiento de Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, en su caso, etc.
- Actuaciones con el alumno o alumna agresor: aplicación de las correcciones estipuladas en el Plan de Convivencia, programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal, derivación y seguimiento en Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, si procede, etc.
- Actuaciones con los compañeros observadores: Campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo y / o mediación entre compañeros, etc. • Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar

A sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, coordinación para una mayor comunicación sobre el proceso de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, etc.

- Actuaciones con el profesorado y PAS: orientaciones sobre cómo manejar las clases durante el proceso y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección e intervención, programas de mediación, etc.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO.

DETECCIÓN

Las agresiones no suelen ocurrir en presencia de adultos.

La detección puede ser hecha por los familiares de la víctima, por compañeros / as o profesorado. Por este motivo, si tenemos sospechas podemos dirigir nuestra atención sobre conductas e indicios que nos pueden ayudar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de un caso de acoso lo comunicará a la dirección del centro y con garantía de confidencialidad e inmediatez. Que el incidente ocurra fuera de las instalaciones del centro no debe ser obstáculo para que, si se tiene conocimiento no se tomen las medidas protectoras que estén al alcance del equipo directivo o se ponga en conocimiento de las instancias oportunas.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

- **Entrevistas** con las personas afectadas (víctima, agresor), con sus familias, posibles alumnos testigos y miembros del centro que puedan colaborar en la protección o apoyo a la víctima.
- **Análisis de la información obtenida** por el equipo de profesores del alumno/a y el / la orientador/a: posibilidad de pedir nueva información y aportar ideas sobre las líneas de actuación a seguir con el caso: tiempo, espacios, personas de riesgo, reparto de responsabilidades según los recursos, etc.
- **Triangular la información recogida**, se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias y las divergencias entre las diversas fuentes de información.
- A partir de toda la información obtenida, el centro tratará **de establecer si hay indicios de maltrato** entre iguales así como el tipo y la gravedad del mismo. Se puede recurrir a las características y al tipo de maltrato que se definen en las plantillas de recogida de información.

PAUTAS DE INTERVENCIÓN:

- **Escuchar** a las familias, compañeros / as u otras personas, que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar.
- **Contrastar** lo que relataron las familias compañeros / as con otros posibles indicios de que se hayan percibido en el centro por leves que parecen (recordemos que la intimidación se da en momentos y lugares invisibles a los docentes, o la persona agresora se limita a recordar sutilmente a la víctima su sumisión: miradas, sonrisas, notas que circulan por clase, burlas...).
- **Explicar** claramente a las familias, una vez enteradas, todas las pautas que se darán desde el centro; qué tipo de acciones se promoverán para darle fin y como se comprobará que dan resultado.
- Si es necesario, incrementar la **supervisión de los lugares** donde se da el acoso.
- Evitar que quedan sólo la víctima y los presuntos personas agresoras, para **evitar cualquier otro acoso o represalia**.
- **Deslegitimar** ante el grupo **estas acciones** para evitar que la actitud de la persona agresora logre su apoyo: charlas, talleres, etc.
- **Implicar a las familias de los alumnos/as acosador/les** haciéndoles ver, más allá de las medidas disciplinarias, **que es bueno para los alumnos que se reeducan estas actitudes** porque su futura vida social sea plena y basada en valores democráticos.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN:

- Elaborar un **pronóstico inicial** (tutores, jefatura de estudios, y orientador/a) que recoja información relativa a: la generalización, la continuidad y la gravedad de la agresión.
- Haremos la **primera valoración**, de carácter urgente, sobre la existencia o no de acoso.
- Se confirme o no, la situación **se comunicará a la familia** del alumno / a.
- Las primeras medidas serán de **apoyo directo a la víctima**, establecimiento de mecanismos de control, aplicación del NOF.
- **Comunicación de la situación**: familias de los implicados, C. Convivencia, profesorado del alumno / a, inspector/a de zona.
- Todas **las acciones** emprendidas han de recogerse en un **informe**.

Hay que **informar a las familias** del alumnado implicado **de las medidas** de carácter individual adoptadas con los alumnos / as afectados / as, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo **propuestas** para el grupo, nivel o centro educativo.

MEDIDAS PROVISIONALES PARA PROTEGER LA PERSONA AGREDIDA O EVITAR LAS AGRESIONES:

- **Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna agredida:** (incremento de medidas de vigilancia, reorganización de los horarios del profesorado para la atención específica del alumnado afectado, intervención de mediadores, cambio de grupo ...)
- **Medidas disciplinarias cautelares dirigidas al alumnado agresor.** En función de la gravedad de los hechos se aplicará lo establecido en el NOF.
- **Medidas informativas:** Si la demanda no procede de la familia, el tutor / a, previo conocimiento del equipo directivo, mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado y aportará información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando. Desde la dirección del centro se emitirán los informes que registran la información y las medidas adoptadas.

ANEXO 3

ACTIVIDADES A REALIZAR

- La biblioteca del centro deberá tener un mínimo de; un 30% de libros de autoría femenina y protagonismo femenino. Estos libros se revisarán cada año a final de curso para empezar el siguiente curso con el títulos adecuados y necesarios.
- Cada curso celebramos, a nivel de centro, determinadas festividades como: día de la Mujer, de las familias, semana cultural, día del libro, día de la Paz, etc; con actividades dinámicas propuestas y coordinadas por la COCOPE.
- Aprovechamos estas fechas tan señaladas para realizar actividades relacionadas con contenidos de igualdad, inclusión, tolerancia, cooperación y convivencia positiva. Además, animaremos a las familias a participar en estas actividades para trabajar de manera conjunta hacia un mismo objetivo. Conforme vamos celebrando las diferentes festividades, se difundirán estas actividades en la página web del centro, para informar a toda la comunidad educativa de las iniciativas que llevamos durante el curso.
- En las clases para favorecer el clima de la clase se proponen las siguientes actividades: tutoría todas las semanas, el club del valiente, caja de las emociones, panel de las normas del centro y de la clase (en el que cada clase establecerá sus recompensas si cumplen las normas).
- Elaborar actividades para impulsar el uso del patio como espacio coeducativo dentro del proyecto innovación.
- Elección de delegados/subdelegados siempre que sea posible se elegirá un niño y una niña y se turnarán para la asistencia a las reuniones de delegados trimestrales donde se escuchará sus propuestas o sugerencias, y que se estudiará por parte del claustro.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

ANEXO 4

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

DESAMPARADOS GINER GARRIDO, secretaria de este centro

CERTIFICA:

Que en reunión extraordinaria del Consejo Escolar celebrada el 22 de junio de 2021 para la aprobación del Plan de Convivencia del CEIP L'Albereda aprobado por unanimidad.

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, firmo este certificado en Valencia a 22 de junio de 2021.

La Secretaria

V^o y B^o La Directora

Desamparados Giner Garrido

Isabel Sáez Garrido